

# BOLETIN OFICIAL

Museo Colonial Histórico  
y Bellas Artes  
Caseros 577  
CIUDAD



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6928	LUNES, SETIEMBRE 2 DE 1963	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1895
EDICION DE 28 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
Aparece los días hábiles				

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. VICTOR MUSELI  
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO  
Nº 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" ... atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" ... atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" ... atrasado de más de 10 años. .... "	75.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 100.00
Trimestral .....	" 200.00
Semestral .....	" 300.00
Anual .....	" 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se peribirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página ..... " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates .....	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas .....	540.—	36.—	"	—.—	—.—	"	—.—	—.—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50		la palabra	4.—	—.—	"	—.—	—.—	"			
Balances .....	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 14909 — s/p. Mario de Nigris —Expte. Nº 4282—D. ....	2706
Nº 14892 — s/p. Eduardo M. Guareschi Expte. Nº 4464—G. ....	2706
Nº 14891 — s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. Nº 4464—G. ....	2706 al 2707
Nº 14890 — s/p. María Cristina S. de Guareschi Expte. Nº 4463—S. ....	2707
Nº 14889 — s/p. Eduardo Manuel Guareschi Expte. Nº 4462—G. ....	2707
Nº 14885 — s/p. María Cristina S. de Guareschi Expte. Nº 4467—S. ....	2707
Nº 14868 — s/p. Alberto J. Harrison Expte. Nº 4368—H. ....	2707
Nº 14790 — s/p. Julio E. García Pinto y Otros —Expte. Nº 100708. ....	2707

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

Nº 15013 — Expte. Nº 3401—C. ....	2707
Nº 15012 — Expte. Nº 4206—C. ....	2707
Nº 15011 — Expte. Nº 4045—G. ....	2707
Nº 15010 — Expte. Nº 4186—E. ....	2707 al 2708
Nº 15009 — Expte. Nº 3852—G. ....	2708
Nº 15008 — Expte. Nº 3885—G. ....	2708

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 15004 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. Nº 59/63. ....	2708
Nº 15003 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. Nº 60/63. ....	2708
Nº 15002 — Correos y Telecomunicaciones —Licit. Públ. Contratar la Ejecución del Transporte de correspondencia de Encomiendas a domicilio en Tartagal .....	2708
Nº 14960 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. Nº 60/668. ....	2708
Nº 14957 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 30/63. ....	2708
Nº 14956 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. Nº 1/64. ....	2708
Nº 14894 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 48/63. ....	2708

**LICITACION PRIVADA:**

Nº 14994 — Subjefatura C. del Comando III Cuerpo de Ejército —Adq. Viveres frescos y secos. ....	2708
--	------

**POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA:**

Nº 14958 — Municipalidad de Salta —Repavimentación 80 cuadras —Salta Capital .....	2708
--	------

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15015 — s/p. Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales S.A.	2708 al 2709
Nº 15007 — s/p. José Epifanio Cisneros	2709
Nº 15006 — s/p. Lucio Ramos y Justina Martínez de Ramos	2709
Nº 15005 — s/p. Beatriz Barrionuevo	2709
Nº 14929 — s/p. Avelino Carnero	2709

## ORDENANZAS MUNICIPALES:

Nº 15001 — Municipalidad de Salta — Ordenanzas N.ºs. 307, 330, 335, 339	2709 al 2711
---	--------------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 14985 — De don Damián Guerio González	2711
Nº 14964 — De don Bautista Damián Gutiérrez	2711
Nº 14963 — De don Ventura Durán	2711
Nº 14962 — De doña Ana Hradcki de Kovac	2711
Nº 14933 — De doña Dolores Ramos o Mercedes Dolores Ramos de Ramos o Dolores Ramos de Challe	2711
Nº 14921 — De doña Elena Segovia o María Elena Segovia	2711
Nº 14911 — De don Francisco Rojas	2711
Nº 14905 — De doña Camila Chocobar de Villagra	2711
Nº 14881 — De doña Pecio Janinzon Vda. de Birman	2711
Nº 14860 — De don Sebastián Morales	2711 al 2712
Nº 14855 — De doña Milagro Gerónima Guíñez	2712
Nº 14849 — De don Gerardo García	2712
Nº 14838 — De doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco	2712
Nº 14820 — De doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale	2712
Nº 14816 — De don José Antonio Elizalde	2712
Nº 14813 — De doña Francisca Luisa Téseira de Alderete	2712
Nº 14794 — De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Mátilde Aramayo de Pereyra	2712
Nº 14788 — De doña Carmen Bellido o Vellido de Retambay	2712
Nº 14774 — De doña Laura Modesta Torres	2712
Nº 14772 — De doña Ramona Junca de Mestres	2712
Nº 14768 — De don Ciriaco del Rosario Andrada o Ciriaco Rosario Andrada	2712
Nº 14766 — De doña Beatriz Berta Indalecia Morales Valdez	2712
Nº 14761 — De don Ramón Juárez o Felipe Ramón Juárez	2712
Nº 14749 — De don Julio Birman	2712
Nº 14733 — De don Miguel Sánchez y Adelaida Vequis o Vequiz	2712
Nº 14726 — De don Tránsito Cardozo	2712
Nº 14718 — De don Víctor Telésforo Toledo	2712
Nº 14688 — De don Alberto Clemente Fernández	2712
Nº 14687 — De don José Valdez y Da. Josefa Valdez	2712
Nº 14678 — De don Rosendo Soto Arenas	2712
Nº 14675 — De don Cuevas Calixto	2712
Nº 14674 — De doña Juana Guzmán de Martínez y Silvio Martínez	2712
Nº 14673 — De don Fidel Mendoza	2712
Nº 14670 — De doña Petrona Hoyos de Gomila y Gabriel Gomila	2712
Nº 14668 — De don Andrónico Sulca	2713
Nº 14667 — De doña Agueda Yonar	2713
Nº 14634 — De don Ramón López	2713
Nº 14632 — De doña Casimira León de Vaca	2713
Nº 14621 — De doña Juana Chañez de Zarzuri	2713

## REMATES JUDICIALES:

Nº 15019 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Palermo María L. Nanni de vs. Castellanos Enrique F.	2713
Nº 15018 — Por José A. Cornejo — Juicio: s/Quebra de Rafael O. Trejo y/o Creaciones Zulema	2713
Nº 15000 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Cabrera Francisco Albacea de vs. Otero Beatriz San Millán de	2713
Nº 14999 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Malmros Juana Iburguren de vs. Mussari Mariano	2713
Nº 14998 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Fernández Rufino vs. Manuel L. Colque	2713
Nº 14993 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: J. R. vs. Rosa de Valle J. de Acosta	2713
Nº 14984 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Díaz Dolores vs. Domínguez José Rafael	2713
Nº 14983 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Mauri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto	2713 al 2714
Nº 14981 — Por José Abdo — Juicio: Castro Manuel vs. Martorell Eduardo	2714
Nº 14980 — Por José Abdo — Juicio: Cruz Manuel vs. Pegoraro Arturo	2714
Nº 14971 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Mercedes Y. R. de Palavecino y Otro	2714
Nº 14968 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Bco. Pcial. Salta vs. Augusto Salomón	2714
Nº 14948 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Salva Armando vs. Ruíz Juan Manuel	2714
Nº 14945 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Alonso Barrios Joaquín vs. Taritolay Tiburcio y Otro	2714
Nº 14944 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Farfán José Antonio vs. Chocobar Ramona Maita de	2714
Nº 14934 — Por José A. Cornejo — Juicio: Luis Esteban vs. Juan García	2714
Nº 14926 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Miguel Causarano vs. Benjamín Delgado	2714
Nº 14916 — Por José M. Risso Patrón — Juicio: Cruz Justino vs. Paz Víctor Manuel y Otro	2714 al 2715
Nº 14903 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo	2715
Nº 14897 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Azise Neme Scheij vs. Lerario Elio Walter	2715
Nº 14896 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Michel Ortíz Arturo vs. Sarmiento María Ester S. de y Otros	2715
Nº 14882 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Flores Martín Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental	2715
Nº 14877 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Russo de Portelli Ana vs. Challe Carlos y María del Carmen	2715
Nº 14876 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Sarmiento José M. y Caro Oscar Vidal	2715
Nº 14869 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Vargas Florentín vs. Tolaba Gerónimo Luis	2715
Nº 14866 — Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Sucesión de Pedro Zárate	2715
Nº 14859 — Por Domingo Carral — Juicio: Liendro Clodomiro vs. Correa Miguel N.	2715 al 2716
Nº 14854 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Agustín Dorda vs. Normando Zúñiga	2716
Nº 14851 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Echeñique María del Carmen vs. Mañalich Alfredo y Otros	2716
Nº 14848 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Zerpa Roberto Barsabas	2716

PAGINAS

Nº 14847 — Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Francisco E. Vargas y Otra .....	2716
Nº 14827 — Por Arturo Salvatierra. — Juicio: Sucesorio de Francisco Oberti .....	2716
Nº 14834 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Escudero Roberto vs. Rodríguez Luis E. ....	2716
Nº 14829 — Por Martín Leguizamón — Juicio: A. Rodríguez Morales vs. José Saade .....	2716
Nº 14755 — Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Teruel Martín vs. Coll José S.R.L. ....	2716
Nº 14750 — Por Arturo Salvatierra. — Juicio: Sucesorio de Héctor V. Chiestri .....	2716
Nº 14728 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman .....	2716 al 2717
Nº 14714 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Di Vito José María vs. Rodríguez Luis Eduardo .....	2717
Nº 14685 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: De Los Ríos Elena Angélica vs. Robles Rodolfo .....	2717
Nº 14652 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Pizetti Julio vs. Robles Antonio Mercedes. ....	2717

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15020 — Velarde Alberto César y Otros vs. Francisco Belgrano. ....	2717
Nº 14939 — Torres Lucero vs. Casa Majtey y Cía. ....	2717
Nº 14818 — Jorge B. Alday vs. Rodríguez Ernesto .....	2717
Nº 14767 — Ramírez Eva A. Medina de vs. Ramírez Eduardo — Disolución de matrimonio .....	2717

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14901 — s/p. Efigenia Durán de García .....	2717
--	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 14982 — De don Rigos Constantino .....	2717
Nº 14967 — De don Adolfo Hasbani .....	2717

## SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 14986 — Acher Abrebanek é Hijos S.R.L. ....	2717 al 2718
--	--------------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14953 — De Pedro Signorelli é Hijos, S.R.L. ....	2718
---	------

AVISOS COMERCIALES:

Nº 15017 — José M. Cano é Hijos S.R.L. ....	2718
Nº 14789 — Moschetti S. A. ....	2718

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14995 — De Bairos Moura y Cía. S.A. — Para el día 20 de setiembre de 1963. ....	2718
--	------

FE DE ERRATAS:

De la Edición Nº 6924 de fecha 27 de agosto de 1963. ....	2718
---	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES .....

2718

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....

2718

BALANCE GENERAL:

Nº 15016 — Alias López Moya y Cía. S.A. — Cerrado al 30 de setiembre de 1963. ....	2719 al 2725
Nº 15014 — Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales S.A. — Cerrado al 31 de marzo de 1963. ....	2726 al 2730

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### EDICTOS DE MINAS

Nº 14.909 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mario De Nigris el 20 de noviembre de 1962 por Expte. 4232—D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como punto de referencia P. R. el mojón I, sud Oeste de la mina "Carolina", Expediente 1207—L—1901, desde donde se miden 1.200 metros con azimut 233º para llegar al punto de partida P. P.; desde aquí 2.400 metros con azimut 252º; 3.200 metros de azimut 342º; 2.400 metros con azimut 72º y finalmente 3.200 metros con azimut 162º con lo que se cierra el rectángulo de 2.400 por 3.200 metros que representa la superficie solicitada.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta superpuesta en su esquinero Sud—Este al cateo Expediente Nº 4092—R—62 con 29 hectáreas aproximadamente y en su lado—Este al cateo

Expte. Nº 3050—G—59 con 96 has. aprox.; quedando una superficie libre estimada en 1845 hectáreas dentro de la cual se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Paulina", Expte. Nº 4118—Ll—62. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. — Salta, 19—8—63.—

**ROBERTO FRIAS**  
Abogado - Secretario

e) 22—8 al 4—9—1963

Nº 14.892 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Eduardo Manuel Guareschi, el 9 de mayo de 1963, por Expte. Nº 4466—G, ha solicitado en el Departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetás a 258º se mide 1.500 metros y a 168º 3.800 metros hasta el Punto de Partida (PP), desde donde se forma un rectángulo al Sud de 4.000 metros por 5.000, quedando así encerradas las 2.000 has. solicitadas.— Inscripta

gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería. Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas. Salta, junio 24 de 1963.

**ROBERTO FRIAS**  
Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

Nº 14.891 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Benito Casimiro Guareschi, el 8 de mayo de 1963, por Expte. Nº 4464—G, ha solicitado en el Departamento de Cachi, permiso de cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Tetás a 258º se mide 1.500 metros y a 168º, 7.800 metros, siguiendo esta línea 5.000 metros para formar un rectángulo de 5.000 metros por 4.000 metros, encerrando las 2.000 has. solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A.

Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta 21 de junio de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

Nº 14.890 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que la señora María Cristina Sacerdote de Guareschi, el 8 de mayo de 1963, por Expte. Nº 4463—S, ha solicitado en el Departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro Tres Teatas a 258º se mide 1.500 metros y a 168º, 3.800 metros para llegar al Punto de Partida (PP).— De allí con azimut 78º se mide 3.000 metros, desde donde se forma un rectángulo de 4.000 metros por 5.000 metros al Sudeste para así encerrar las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del Código de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, 24 de junio de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

Nº 14.889 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Edmundo Manuel Guareschi el siete de mayo de 1963 por Expte. Nº 4462—G, ha solicitado en el Departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Del cerro "Morro de Quemado", a 348º se mide 800 metros y a 78º 4.000 metros, para llegar al Punto de Partida (PP). Desde este punto se mide a 78º 4.000 metros y a 348º 5.000 metros para formar un rectángulo encerrando las 2.000 has. solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 63 has. a las pertenencias de la mina Santa Elena Expte. Nº 1390—A—44, quedando una superficie estimada en 1.933 has.— Dentro del perímetro de la misma se ubica el punto de manifestación de descubrimiento de la mina San Antonio Abad, Expte. Nº 100.706—N—54. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, 21 de junio de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

Nº 14.885 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que la señora María Cristina Sacerdote de Guareschi, el nueve de mayo de 1963, por Expte. Nº 4467—S, ha solicitado en el Departamento de Cachi, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Morro de Quemado, con azimut 318º se mide 800 metros y desde ahí con azimut 78º, 3.000 metros para llegar al Punto de Partida (PP), lo cual forma el vértice de un rectángulo de 4.000 metros por 5.000 metros al Norte, encerrando así las 2.000 has. solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, junio 24 de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

Nº 14.868 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Alberto J. Harrison, el 8 de enero de 1963, por Expte. Nº 4368—H, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Sudeste de la mina "Marcela" (30) a azimut 146º se mide 2.800 metros hasta el Punto de Partida (P.

P.). Desde este punto al Sud se mide 5.000 metros y al Oeste 4.000 metros y de este punto al Norte 5.000 metros y al Este 4.000 metros para llegar hasta el Punto de Partida, quedando así encerrado 2.000 hectáreas de este cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de julio de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

e) 21—8 al 3—9—63.

#### Nº 14790 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

—Señor Juez de Minas:

Francisco M. Uriburu Michel, por los señores Julio E. García Pinto, Juan José Rosendo, Carlos María González Fischer, Alfredo Rodríguez y Srta. Susana M. Sedano Acosta, en el Expediente Nº 100708 de la mina "María Elena", a. V.S. digo: I.— Que conforme a los arts. 83, 82, 231 y 232 y concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura y amojonamiento de esta mina de sal, de tres pertenencias (3), de veinte hectáreas cada una, ubicada en el Salar de Pocitos Dpto. Los Andes de esta Provincia, en terrenos de propiedad fiscal; de acuerdo al croquis que en duplicado adjunto y descripción siguiente: Para la ubicación de la presente mina se parte del esquinero Sur—Este de la mina La Emilia, como punto de partida (P.P.) desde donde se tomarán con azimut astronómico Norte 333,33 metros y azimut de 163º al punto Nº 98; desde este 200 metros y azimut de 253º al punto Nº 99; de este 500 metros y azimut de 163º al punto Nº 100; desde este 200 metros y azimut de 253º al punto Nº 97; de este 500 metros y azimut de 163º al punto Nº 103; de este 400 metros y azimut de 253º al punto Nº 105 de este 500 metros y azimut de 343º al punto Nº 102; de este 200 metros y azimut de 73º al punto Nº 101; de este 500 metros y azimut de 343º al punto Nº 96; de este 333,33 metros y azimut de 343º al punto Nº 95 y finalmente de este 600 metros con azimut de 73º al punto de partida o esquinero Sur—Este de Mina La Emilia.— Este último lado resulta común con Mina La Emilia en una longitud de 400 metros.

De esta forma quedan delimitadas tres (3) pertenencias de veinte hectáreas cada una, y de acuerdo a los siguientes puntos de borde:

Pertenencia Nº 1 por los puntos: Esquinero Sur—Este de mina La Emilia 98—99—96 y 95;

Pertenencia Nº 2 por los puntos Nº 99—100—97—101 y 96—;

Pertenencia Nº 3 por los puntos Nº 97—103—102—105—102 y 101.

II).— Por tanto a V.S. pido: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para el control de las pertenencias, haciendo presente que servirán de base los pozos existentes en la pertenencia Nº 1.—b) Se ordene la publicación de edictos.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad del fisco Provincial.— d) Oportunamente se impartan las instrucciones al perito Ing. José Pedro Díaz Puertas, que deberá posesionarse del cargo en cualquier audiencia.

e) Se libre oficio al Sr. Juez de Paz P. o S. de San Antonio de los Cobres, para que presida las operaciones, labre las actas y practique las notificaciones a los propietarios de minas colindantes y las que sean pertinentes.

Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veinticinco de octubre de 1962 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funes.— Escribano Secretario.— Sr. Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel por los Sres. Julio E. García Pinto, Juan José Rosendo, Carlos María González Fischer, Alfredo Rodríguez y Srta. Susana Sedano Acosta, en el Expte. Nº 100708 G, de la mina "María Elena", a. V.S. digo: I.— Que con respecto a la observación de fs. 37 vta., y para subsa-

narlo hago la siguiente aclaración: Del punto de manifestación de descubrimiento (M. D.) se toman 50 metros al Norte y continuación 200 metros con azimut de 73º llegando al punto de partida (P.P.).— Desde este punto, que es a su vez el esquinero S.E. de la mina "La Emilia" se sigue con la descripción indicada en el escrito de fojas 28.— II.— Que en consecuencia, pido que con la aclaración formulada vuelva a la Dirección de Minas a sus efectos, y cumplido lo cual se disponga la publicación de edictos de la petición de mensura.—

Será Justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy veintiuno de junio de 1963 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario.— Salta, 23 de julio de 1963.

Atento el informe que antecede, publíquese edictos de la petición de mensura de fs. 27/28 vta. con la aclaración de fs. 39 en el Boletín Oficial en la forma y término que señala el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de Secretaría y notifíquese al Sr. Fiscal de Gobierno en su despacho.— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Julio 26 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

e) 12—21—8 y 2—9—63

#### RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 15013 — Expte. Nº 3401—C.

SALTA, Agosto 8 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expediente Nº 3401—C. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

e) 2—9—63

Nº 15012 — Expte. Nº 4206—C.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 43 del Decreto Ley 430 del 21 de Marzo de 1957, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento, fecho vuelva para su ARCHIVO.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

e) 2—9—63

Nº 15011 — Expte. Nº 4045—G.

SALTA, Agosto 8 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo, Expediente Nº 4045—G. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

e) 2—9—63

Nº 15010 — Expte. Nº 4186—E.

SALTA, Agosto 7 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 43

del Decreto Ley, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo, Expediente N° 4186—E. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 2-9-63

N° 15009 — Expte. N° 3852—G.  
SALTA, Junio 25 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, tramitado por Expediente N° 3852—G. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 2-9-63

N° 15008 — Expte. N° 3885—G.  
SALTA, Julio 26 de 1963.

—VISTO lo informado por Secretaría, tén-gase por caducado el permiso de cateo, Expediente N° 3885—G. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota por Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVARSE.— Fdo.: Dr. Rodolfo J. Urtubey.— Juez de Minas Interino de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 2-9-63

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 15004 — Instituto Nacional de Salud Mental — Expediente N° 5877/63

Llámase a Licitación Pública Cl. N° 59/63, para el día 11/9/63 a las 17 hs., con el objeto de contratar la adquisición de artículos de menaje, instrumental científico, jeringas, agujas, frascos, corchos, ampollas, aparatos de electromedicina, elementos para laboratorio, máquinas, motores y herramientas, con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en las provincias de Tucumán, Salta, y Entre Ríos y en la Capital Federal.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Viejtes 489 — Planta Baja — Capital debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia en el horario de 13 a 19 hs. de lunes a viernes.

El Director Administrativo

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1963.

e) 2 al 4-9-63

N° 15003 — Instituto Nacional de Salud Mental Expediente N° 5885/63

Llámase a Licitación Pública 1 N° 60/63, para el día 26/9/63 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos, con destino a diversos Establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal, Provincia de Córdoba, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Entre Ríos, y Mendoza, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1963/64.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas — Viejtes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e infor-

mes a la citada dependencia.—

El Director Administrativo  
BUENOS AIRES, Setiembre 2 de 1963.

**RICARDO JUAN PICAREL**

Director Administrativo  
Instituto Nacional de Salud Mental  
e) 2 al 16-9-63

N° 15002 — AVISO DE LICITACION

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de Setiembre de 1963, a las 11, en el Distrito 18° —SALTA—, para contratar la Ejecución del Transporte Local de Correspondencia y Distribución de Encomiendas a Domicilio en Tartagal. (Dto. 18°).

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Tartagal, Distrito 18° (SALTA), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento  
e) 2-4- y 6-9-63

N° 14960 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte  
Licitación Pública YS. N° 60/668

Llámase a Licitación Pública YS. N° 60/668 para la contratación de Transporte de Materiales en General en Yacimiento Norte, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el día 17 de Setiembre de 1963, a las 11 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza; Representación Legal Y.P.F., Zuviria 356, Salta y Planta de Almacénaje Y.P.F., Tucumán.— Precio del Pliego: m/n. 400.—

Administrador Yacimiento Norte  
28-8 al 3-9-63

N° 14957 — SECRETARIA DE GUERRA Dirección General de Fabricaciones Militares Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 30/63

Llámase a licitación pública número treinta a realizarse el día 19 de setiembre de 1963 a las 13.15 por la adquisición de repuestos para motor Diesel-Worthington Tipo DD. 3 y motor Ingersoll Rand Modelo "S", con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 50.—

**NELLY Salfity**

Jefe Sección Compras  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 28-8 al 10-9-63

N° 14956 Instituto Nacional de Salud Mental Expediente N° 5935/63

Llámase a Licitación Pública C-1 N° 1/64, para el día 23/9/63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (aceite, arroz, harina, azúcar, dulce, fideos, yerba, queso, verduras, carne, leche etc.) con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcia. de Salta, Mendoza, Sgo. del Estero, Tucumán y Villaguay—Entre Ríos, para cubrir las necesidades del 1° semestre del ejercicio fiscal 1963/64 (1° de noviembre de 1963 —30 de abril de 1964).— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Viejtes 489 — Planta Baja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.—

El Director Administrativo

Buenos Aires, Agosto 23 de 1963.  
e) 28-8 al 10-9-63

N° 14894 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta

Licitación Pública N° 48/63

Llámase a Licitación Pública N° 48/63, para el día 12 de setiembre de 1963, a las 12,

para la reparación integral de un tractor Caterpillar diesel, modelo D-8, serie 2 U —6455, del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio de Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 50.— m/n.

**JULIO A. ZELAYA**

Jefe Servicio Abastecimiento  
Establecimiento Azufrero Salta  
e) 21-8 al 3-9-63

**LICITACION PRIVADA**

N° 14.994. — Ministerio de Defensa Nacional SECRETARIA DE GUERRA

SALTA, 27 de agosto de 1963.

**AVISO**

SUB-JEFATURA "C" DEL COMANDO IIIer. CUERPO DE EJERCITO

Llama a Licitación Privada para la adquisición de víveres frescos y secos, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre/63 al 31 de octubre/64, en la siguiente forma: Carne vacuna y Mondongo fresco a las 9 horas y Leche a las 12 horas del día 10-IX-63. Verduras a las 9 horas, Papas a las 10 horas y Frutas a las 11 horas del día 11-IX-63. Viveres secos a las 9 horas del día 12-IX-63. Pan a las 11 horas del día 13-IX-63; las aperturas de las propuestas se efectuarán en la mencionada Sub-jefatura en las fechas y horas indicadas, lugar donde podrán solicitar datos y pliegos de condiciones especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia (Secretario de la Comisión de Adjudicaciones), calle Belgrano 450, en el horario de 8 a 12,30 horas, de lunes a viernes.

**GERVASIO LOPEZ**

Sargento Ayudante de Intendencia  
Encargado Servicio de Intendencia  
Subjefatura "C" Cdo. C. o Ej. III  
30-8 al 5-9-63

**POSTEGAC. DE LICITACION PUBLICA:**

N° 14958 — Municipalidad de la Ciudad de Salta / Licitación Pública

Prorrógase nuevamente el llamado a Licitación Pública para la Obra: Repavimentación de Aproximadamente (80) Cuadras de la Zona Céntrica de la Ciudad de Salta — Etapa —A— del Proyecto de Pavimentación y Repavimentación, con Presupuesto Oficial de Cuarenta y Siete Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 47.940.000.— m/n. c/l.), del día 26 de Agosto en curso, para el lunes 23 de Setiembre de 1963, a horas 11, en la Secretaría de Obras Públicas, calle Florida N° 62.

El Pliego de Bases, Condiciones, Especificaciones Técnicas y Obras por Contrato y Pliego Complementario se encuentran a disposición de los interesados en dicha Secretaría, pudiendo retirarse los mismos previo pago de la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.— m/n.)

SALTA, Agosto 22 de 1963.

**Dr. F. RENE DIEZ BARRANTES**

Comisionado Interventor  
Municipalidad de la Ciudad de Salta  
Ing. Civil DELFIN CESAR ROMERO  
Secretario de Obras Públicas  
Municipalidad de la Ciudad de Salta  
e) 28-8 al 5-9-63

**EDICTOS CITATORIOS:**

N° 15015 — REF.: Expte. N° 238/C/63

s.o.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que la Corporación Agropecuaria de Carnes y Elabo-

radadores de Productos Animales Sociedad Anónima, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 78,75 l/seg. a derivar del Arroyo —El Potrero— (márgen derecha) por medio de una acequia y represa a construir de su exclusiva propiedad, con carácter Temporal Eventual una superficie de 150 Has. del inmueble denominado "YERBA BUENA", catastro N° 40042 (ex-fracción de la Ciénega), ubicado en el Distrito de San Lorenzo, Departamento Capital.

SALTA, Administración General de Aguas  
e) 2 al 16—9—63

N° 15007 — REF.: Expte. N° 13568/48  
s.r.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE EPIFANIO CISNEROS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,390 l/seg. a derivar de las vertientes que se encuentran en la márgen izquierda del lecho del Río Calchaquí por medio de la acequia 4 b), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,6480 Has. del inmueble ubicado en el Departamento de San Carlos, catastro N° 222, y un caudal de 0,525 l/seg. a derivar de los ciénegos que se encuentran en la márgen izquierda del Río Calchaquí por medio de la acequia —Chañarpunco— para irrigar 1 Ha. del inmueble objeto de estas actuaciones.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 7 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia N° 4b) y 8 horas cada 17 días con todo el caudal de la acequia —Chañarpunco—. SALTA, Administración General de Aguas  
e) 2 al 16—9—63

N° 15006 — REF.: Expte. N° 13276/48.  
s.r.p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Lucio Ramos y Justina Martínez de Ramos, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,20 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen derecha), con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,3880 Has. del inmueble denominado —Fracción de la Finca El Tunal—, catastro N° 381, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia —Aparicio—. SALTA, Administración General de Aguas  
e) 2 al 16—9—63

N° 15005 — REF.: Expte. N° 13516/48.  
s. r. p. p/14/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BEATRIZ BARRIONUEVO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,56 l/seg. a derivar del Río Brealito (márgen izquierda) por la acequia —El Angosto—, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,0705 Has. del inmueble denominado "ROMASAS", catastro N° 72, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás.

En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA, Administración General de Aguas  
e) 2 al 16—9—63

— EDICTO CITATORIO —

N° 14929 — REF.: Expte. N° 1411/C/51.  
s. d. p. p/13/3.

A los efectos establecidos por los Arts. 233 y 183 del Código de Aguas, se hace saber que

AVELINO CARNERO tiene solicitado desmembramiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,8 l/seg., a derivar del río Colorado, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7,2481 Has. del inmueble —Lote 105— (Colonización "B"), catastro N° 799, ubicado en el Departamento de Orán, Distrito de Saucelito.— A desmembrarse de la concesión originaria emanada del Decreto N° 3981/40 destinada a irrigar los inmuebles —La Toma— y —Santa Rosa—.

SALTA, Administración General de Aguas  
e) 26—8 al 6—9—63

ORDENANZAS MUNICIPALES:

N° 15001.

DECRETO N° 307.

SALTA, Julio 1° de 1963.

—VISTOS: el Decreto Municipal N° 38 de fecha 24 de Enero de 1962, por el cual se crea la Comisión Permanente de Asesoramiento Edilicio y Urbanístico de la Comuna, aprobada por Decreto N° 1533 de fecha 9 de marzo de 1962 del Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia; y el Decreto N° 378 del 11 de Julio de 1962 que modifica los términos del art. 1° del citado Decreto N° 38/62; y,

—CONSIDERANDO:

Que durante su funcionamiento, dicha Comisión ha sido realmente inoperante, ya que, si bien es cierto, ha realizado sesiones en las cuales se resolvieron asuntos de alguna importancia en aspectos técnicos edilicios y de profesionales, ellas no han salido del marco de las disposiciones que existen en la actualidad, regidas por Ordenanzas antiguas, como es el caso de la Ordenanza N° 571 de Construcciones;

QUE el pretendido estudio de los problemas de orden edilicio y urbanístico efectuado por la mencionada Comisión, ha sido muy escaso si se compara con los fundamentos que han motivado su creación;

QUE los temas tratados y la forma de encarar su resolución, demuestran con elocuencia lo innecesario de la existencia de una Comisión especial de Planificación, ya que los argumentos esgrimidos para aprobar, rechazar o modificar un proyecto de los consultados, excluyen la necesidad de requerir la opinión de profesionales ajenos a la labor comunal;

QUE las Ordenanzas vigentes y el criterio de los Técnicos de la Municipalidad, son suficientes para solucionar cualquiera de los problemas que esa Comisión ha tratado, pudiéndolos evacuar con mayor brevedad;

QUE habiéndose observado la organización general de las Municipalidades con quienes se mantienen constantes relaciones resulta que la Comuna de Salta es la única de que se tiene conocimiento que presenta el caso de dar intervención técnica a personas completamente ajenas a la Repartición;

QUE, aparte de lo anteriormente expresado, el mantenimiento de este órgano comunal redundaría en perjuicio de los intereses de la Municipalidad, ya que ella tiene que remunerar mensualmente a sus miembros, entre los que se cuentan representantes de otras Reparticiones e Instituciones de la Provincia;

POR ELLO,

El Comisionado Interventor en la  
Municipalidad de Salta  
DECRETA:

ART. 1°.— Con anterioridad al día 1° de mayo de 1963 y en mérito a los considerandos expuestos precedentemente dándose por terminadas las funciones de la Comisión Permanente de Asesoramiento Edilicio y Urbanístico de la Comuna, que fuera creada por Decreto N° 38/62 y ratificado su artículo 1° por Decreto N° 378/62.

ART. 2°.— Como consecuencia del artículo anterior, dándose por terminadas a partir de la misma fecha las funciones del Ingeniero Civil don EDUARDO ALBERTO PAESSANI, como miembro de dicha Comisión en representación

de la Dirección de la Vivienda de la Provincia.

ART. 3°.— Ratifícanse los Decretos Municipales N°s. 153 y 154 de fecha 26 de marzo de 1963, por los que se acentan con anterioridad al 10 de Diciembre de 1962 y al 22 de febrero de 1963, respectivamente, las renunciaciones presentadas por los Arquitectos: GERARDO CESAR GARCIA y ENRIQUE NOE BAILLINO, quienes representan en el mismo orden a la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta y a la Dirección de Arquitectura de la Provincia.

ART. 4°.— Hágase conocer el contenido del presente decreto a los interesados y a las siguientes Reparticiones e Instituciones: Dirección de las Viviendas y de Arquitectura de la Provincia, Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta y Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, mediante la remisión de copia legalizada del mismo.

ART. 5°.— Elévese el presente decreto a conocimiento del Gobierno de la Intervención Federal de la Provincia, estimándole su ratificación.

ART. 6°.— Este decreto será refrendado por los señores Secretarios de OBRAS PUBLICAS, de HACIENDA y de GOBIERNO, respectivamente.

ART. 7°.— Comuníquese, tómesese razón, publíquese, regístrese bajo el N° correspondiente, insértese en el Registro Oficial de la Comuna y Archívese.

Dr. F. RENE DIEZ BARRANTES  
Ing. Civil DELFIN CESAR ROMERO  
RAUL JOSE VALDEZ

BRIGIDO ZAVALETA  
ES COPIA.

JULIO FIGUEROA MEDINA

Jefe de Despacho de la Municip. de Salta.

DECRETO N° 8795.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Agosto 15 de 1963.  
Expediente N° 7964/63

—VISTA:

—La nota N° 225 de fecha 19 de Julio del año en curso elevada por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta en la que solicita se apruebe el Decreto N° 307 dictado por la misma, por el cual se dan por terminadas las funciones de la Comisión Permanente de Asesoramiento Edilicio y Urbanístico de la Comuna en razón de no haber cumplido con su misión específica y a partir del día 1° de mayo del corriente, atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 4 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1°.— Apruébase el Decreto N° 307 de fecha 1° de Julio del año en curso, dictado por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
MUSELI  
(Interino)

ES COPIA.

JULIO FIGUEROA MEDINA

Jefe de Despacho de la Municip. de Salta

DECRETO ORDENANZA N° 330.

SALTA, Julio 25 de 1963.

Expediente N° 6056/63.

—VISTO el presente expediente por el cual las autoridades del Club GIMNASIA Y TIRO de esta ciudad solicitan la exención de pagos de derechos para la ejecución de obras de ampliación con fondos provenientes del legado "DAVID MICHEL TORINO" en el inmueble de su propiedad ubicado en la calle Vicente López 670; y,

—CONSIDERANDO:

QUE dado el carácter de la entidad peti-

cionante y el destino íntegramente deportivo que reviste dicha obra, hace que merezca de parte de esta Intervención Municipal su más amplia colaboración y fomento;

QUE, en virtud de ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Asesor Létrado de la Comuna con fecha 11 de junio del año en curso;

El Comisionado Interventor en la  
Municipalidad de Salta  
Decreta con Fuerza de Ordenanza:

ART. 1º. — EXIMASE al Club GIMNASIA y TIRO de esta ciudad del importe de los derechos de construcción que le corresponde para la obra de ampliación que realizará con fondos del legado DAVID MICHEL TORINO en el inmueble mencionado anteriormente.

ART. 2º. — Lo dispuesto en el Art. 1º, no exime a la citada entidad de la obligación de presentar en la Secretaría de Obras Públicas de esta Comuna los planos de obra y cálculos respectivos, legajo técnico director de obra y todo otro requisito que fuera necesario cumplimentar.

ART. 3º. — Tome debido conocimiento la SECRETARIA de OBRAS PUBLICAS a los fines que resulten de su exclusiva competencia.

ART. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de OBRAS PUBLICAS, HACIENDA y GOBIERNO, respectivamente.

ART. 5º. — Elévese el presente decreto a consideración del Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia, estimándole su ratificación con fuerza de Ordenanza.

ART. 6º. — Comuníquese, tómesese razón, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. F. RENE DIEZ BARRANTES  
DELFIN CESAR ROMERO  
RAUL JOSE VALDEZ  
BRIGIDO ZAVALETA.

ES COPIA.

JULIO FIGUEROA MEDINA,  
Jefe de Despacho de la Municip. de Salta.

DECRETO Nº 8794.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Agosto 16 de 1963.  
Expediente Nº 7960/63

—VISTAS:—

—La nota Nº 243 de fecha 31 de julio del año en curso en la cual la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta solicita se apruebe la Ordenanza 330 dictada por la misma, por el cual se exime al Club Gimnasia y Tiro de esta ciudad del pago del importe de derechos de construcción que le corresponde para lograr la obra de ampliación que realiza en sus instalaciones con fondos del legado "DAVID MICHEL TORINO" en su inmueble y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 5— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza Nº 330 de fecha 25 de julio del año en curso dictada por la Intervención de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. VICTOR MUSELI  
(Interino)

ES COPIA.

JULIO FIGUEROA MEDINA,  
Jefe de Despacho de la Municip. de Salta.

SECRETARIA DE GOBIERNO:  
DECRETO Nº 335.

SALTA, Julio 30 de 1963.

—VISTO el Decreto Nº 156 dictado por esta Intervención Municipal con fecha 7 de Marzo de 1963, por el cual se aprueba el Proyecto de Reestructuración de la SECRETARIA DE O-

BRAS PUBLICAS y dispone, asimismo, en uno de sus articulados: la supresión de la DIRECCION DE MAESTRANZA como dependencia de la SECRETARIA DE GOBIERNO y su incorporación a la DIRECCION DE ELECTRICIDAD Y MECANICA de la Secretaría citada en primer término, con el título de "SECCION MECANICA"; y siendo necesario poner en inmediata vigencia dicho decreto y a título de complementario del mismo;

El Comisionado Interventor en la  
Municipalidad de la Capital  
DECRETA:

ART. 1º. — DEJASE SIN EFECTO el Decreto Nº 412 de fecha 30 de Julio de 1962, por el cual se crea la DIRECCION DE MAESTRANZA, y se reglamentan sus funciones.

ART. 2º. — DEJASE SIN EFECTO el Decreto Nº 434 de fecha 7 de Agosto de 1962, por el cual se crea la SECCION DEPOSITO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

ART. 3º. — TRASLADASE al ex-Director de Maestranza, don PABLO V. MESSINA de la SECRETARIA DE GOBIERNO a la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS con el cargo de "ENCARGADO DE DEPOSITO GENERAL" quedando igualmente bajo su responsabilidad el control de las unidades automotoras de la Comuna y el suministro de combustibles y lubricantes.

ART. 4º. — DEJANSE expresamente establecidas las siguientes funciones: para el ENCARGADO DEL DEPOSITO GENERAL.

A). — Aparcamiento de equipos de Obras Viales, Arquitectura, Paseos Públicos y Electricidad y Mecánica.

Los pedidos de repuestos, herramientas y materiales los hará directamente y bajo su firma a la Secretaría de Obras Públicas, quién gestionará ante la Secretaría de Hacienda, por intermedio de la Oficina de Licitaciones, Compras, y Suministros, la provisión de los mismos. —En caso de urgencia, acompañará las cotizaciones de precios de las casas proveedoras.

Efectuará con antelación de los pedidos de los elementos más indispensables, a fin de formar stocks. — Exigirá siempre y sin excepción alguna la entrega del repuestos o herramientas usados a cambio del nuevo. Control de las herramientas y materiales en stock para realización y mantenimiento de obras.

B). — Aprovisionamiento y distribución de combustibles y lubricantes a unidades automotoras de la Comuna.

Elevará semanalmente a la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS y SECRETARIA DE HACIENDA una planilla detallando perfectamente el consumo de combustibles y lubricantes; por parte de cada una de las unidades automotoras afectadas a los distintos servicios de la Municipalidad, debiendo llevar a tal objeto un Libro de Registro de dichos elementos.

C). — El referido funcionario recibirá bajo inventario y exclusiva responsabilidad las unidades automotoras de la Comuna. Le será subordinado todo el personal de chóferes, de las distintas unidades, mientras no inicie o terminen los servicios a que estuviere afectado.

Es responsable de que las unidades con su personal respectivo estén puntualmente dentro del horario fijado a prestar servicios en las reparticiones a donde estuvieran afectadas, de acuerdo al plan que previamente se confeccionará con los Directores y/o Jefes de las Secciones interesadas.

Cuidará especialmente que los automotores y vehículos estén en perfectas condiciones de funcionamiento, con el combustible necesario, gomas calibradas, estado general de conservación; etc.

Elevará diariamente una parte a las SECRETARIAS DE OBRAS PUBLICAS y

de GOBIERNO Un (1) parte informativo amplio, completo y minucioso, que contenga todas las novedades habidas en el transcurso de la jornada anterior referentes tanto a los vehículos como a sus chóferes y personal auxiliar. — Dicho parte será puesto de inmediato a conocimiento de la Intendencia Municipal por la Secretaría de Gobierno.

Cada unidad tendrá su conductor responsable permanente a quién se le entregará herramientas y otros elementos bajo inventario. — Únicamente el conductor designado podrá manejar el vehículo, salvo que estuviere ausente o hubiera terminado su turno, en cuyo caso el reemplazante será tomado del equipo de relevo que deberá constituirse a este efecto y para situaciones de emergencias.

Asimismo, llevará un libro de Registro de todas las unidades a su cargo, en donde anotará sus características, números de inventarios (Que será pintado en el automotor), sus conductores, el servicio a que sean afectadas su horario de trabajo, números y medidas de los neumáticos, reparaciones que se les efectúen con la indicación del importe de sus costos, al igual que cualquier otro dato que pudiera resultar de interés para el mejor control del movimiento y servicio de dichas unidades, etc.

Cuando alguna unidad se encuentre en reparaciones o sin utilización por cualquier caso, dentro del horario de trabajo, el conductor de la misma deberá prestar servicios donde disponga el Encargado de Depósito General, siempre que sean tareas relacionadas con su empleo.

El Encargado de Depósito General no podrá autorizar la utilización de ninguna de las unidades automotoras para usos ajenos a los que le fueron asignados, sin previo conocimiento y autorización de la Superioridad, los que serán dados exclusivamente en casos muy justificados.

ART. 5º. — La SECRETARIA DE HACIENDA adoptará las medidas convenientes y con la debida antelación, a efectos de proceder a la realización del inventario de las unidades automotoras, repuestos, herramientas, materiales, etc., que quedarán a cargo y control del Encargado de Depósito General.

ART. 6º. — Queda derogada toda otra disposición que se oponga al cumplimiento del presente decreto.

ART. 7º. — El presente Decreto será refrendado por los señores SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS, de GOBIERNO y de HACIENDA, respectivamente.

ART. 8º. — Comuníquese, tómesese razón, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Dr. F. RENE DIEZ BARRANTES  
BRIGIDO ZAVALETA  
RAUL JOSE VALDEZ  
Ing. DELFIN C. ROMERO

ES COPIA.

JULIO FIGUEROA MEDINA,  
Jefe de Despacho de la Municip. de Salta.

DECRETO Nº 8797.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública  
SALTA, Agosto 16 de 1963.  
Expediente Nº 7979/63

—VISTAS:—

—En la nota Nº 435 de fecha 31 de Julio del año en curso elevada por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta en la que solicita se apruebe la Ordenanza Nº 335 dictada por la misma por la cual se dispone la supresión de la actual Dirección de Maestranza y su incorporación a la Dirección de Electricidad y Mecánica con el título de "Sección Mecánica" que será atendida por un encargado del depósito general y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 10— de es-

tos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza N° 335 de fecha 30 de julio del año en curso, dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. VICTOR MUSELI  
Interino

ES COPIA.

JULIO FIGUEROA MEDINA

Jefe de Despacho de la Municipalidad de Salta  
**SECRETARIA DE GOBIERNO.**

**DECRETO N° 339.**

SALTA, Julio 31 de 1963

Expediente N° 8995/1963.

—VISTO este expediente; y,

—CONSIDERANDO:

QUE esta Intervención Municipal ha venido observando las serias anomalías en el tránsito que diariamente se registran en esta Capital, especialmente en el radio céntrico; inconvenientes estos que en la mayoría de los casos son producidos por el gran número de vehículos en circulación y de vehículos estacionados, sensiblemente agravados por la angostura de las calles en su mayoría de estructuras coloniales;

QUE, como consecuencia de lo anterior, resulta casi imposible estacionar los vehículos observando para ello las disposiciones vigentes, lo que causa obstáculos serios para quienes deben emplear la vía pública, constituyéndose en factor preponderante en la desorganización generada del tránsito;

QUE es notorio y de público conocimiento la existencia de numerosos baldíos en la zona céntrica de la Capital, los que por una causa u otra permanecen sin edificarse, tornándose en focos insalubres por prestarse al acopio de residuos y ser lugares ideales para el refugio de roedores, insectos y alimañas;

QUE a criterio de esta Intervención Municipal y con el fin de buscar siquiera sea una solución precaria a este grave problema y hasta se encuentre la solución definitiva deseable, los señores propietarios de los baldíos en cuestión no podrían oponer dificultades en ceder temporariamente a la Comuna tales terrenos, previa celebración de los respectivos contratos de ocupación precaria y teniendo en cuenta que serán utilizados exclusivamente para servir como Playas de Estacionamiento, esto es, con una finalidad de bien público;

POR TODO ELLO y de conformidad con el dictamen del señor Asesor Letrado de la Comuna;

El Comisionado Interventor en la  
Municipalidad de la Capital  
**DECRETA:**

ART. 1º. — Declárase liberados de toda tasa y/o derechos municipales a los terrenos baldíos situados en el radio céntrico de la Capital cuyos propietarios cedan los mismos en carácter precario y gratuito a la Municipalidad a fin de que ésta los destine a servir de PLAYAS de ESTACIONAMIENTO de vehículos automotores.

Art. 2º. — Al objeto señalado en el artículo 1º, la Municipalidad celebrará con los señores propietarios de los referidos baldíos los contratos de ocupación precaria pertinente, los cuales tendrán vigencia durante el tiempo en que la Comuna haga uso de los terrenos.

ART. 3º. — La liberación de tasas o derechos referidos en el art. 1º será proporcional al tiempo por el que se ceda a la Municipalidad el uso de los terrenos baldíos, no debiendo en caso alguno ser por un tiempo menor de seis meses.

ART. 4º. — La Municipalidad por intermedio de sus organismos correspondientes, luego de la inspección y aceptación de los baldíos, procederá sin cargo para el propietario a po-

nerlos en condiciones de ser utilizados al fin indicado.

Asimismo, la devolución de los terrenos baldíos se efectuará por la Municipalidad a los propietarios en el estado en que los recibiera o con las mejoras introducidas.

ART. 5º. — Las presentes disposiciones tienen carácter de emergencia y hasta tanto la Comuna esté en condiciones de encarar y llevar a cabo un plan orgánico de construcciones de Playas de Estacionamiento en el ejido municipal.

ART. 6º. — Solicitar al Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia la ratificación del presente Decreto con fuerza de ORDENANZA.

ART. 7º. — COMUNIQUESE, publíquese y dése al REGISTRO MUNICIPAL.

Dr. F. RENE DIEZ BARRANTES  
BRIGIDO ZAVALTA

ES COPIA.

JULIO FIGUEROA MEDINA

Jefe de Despacho de la Municipalidad de Salta

**DECRETO N° 8796.**

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Agosto 16 de 1963.

Expediente N° 7949/63

—VISTA:

—La nota N° 463 de fecha 1º de Agosto del año en curso elevada por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta en la que solicita se apruebe el Decreto N° 339 dictado por la misma por el que se libera de toda tasa y/o derechos municipales a los terrenos baldíos situados en el radio céntrico de la Capital, cuyos propietarios ceden los mismos en carácter precario y gratuito a la Comuna, a fin de que ésta los destine a servir como playas de estacionamiento de vehículos y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 4 —de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Decreto N° 339 de fecha 31 de julio del año en curso dictado por la Intervención Municipal de la Ciudad de Salta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. VICTOR MUSELI  
(Interino)

ES COPIA.

JULIO FIGUEROA MEDINA

Jefe de Desp. de la Municipalidad de Salta  
2-9-63

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

N° 14985 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIAN COSME ONORIO GONZALEZ; RAFAELA LETICIA HERNANDEZ; y ELVIRA GONZALEZ DE RUIZ para que hagan valer sus derechos.

SECRETARÍA, Salta, Junio 14 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 29-8 al 10-10-63.

N° 14.964. — EDICTO JUDICIAL

El Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUTISTA DAMIAN GUTIERREZ por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. ANGELICA TERESA CASTRO, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 30 de 1961.

28-8 al 9-10-63

N° 14.963. — EDICTO SUCESORIO

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ventura Durán.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 9 de 1960. Dr. MILTON ECHEBNIQUE AZURDUY, Secretario.

28-8 al 9-10-63

N° 14.962 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial sud Metán. Juez interino: Dr. Guillermo Usandivaras Posse. Secretaria: Dra. Milda Alicia Vargas. Juicio sucesorio: Anna Fradcki de Kovac Expte. N° 3596/63. Cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores y legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 20 de Agosto de 1963. —MILDA ALICIA VARGAS, Abogada - Secretaria.

28-8 al 9-10-63

N° 14933 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de —DOLORES RAMOS— o MERCEDES DOLORES RAMOS DE RAMOS o DOLORES RAMOS DE CHAILE a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 26-8 al 7-10-63

N° 14.921 — EDICTO CITATORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, en el sucesorio de Elena Segovia o María Elena Segovia, Expte. N° 9475/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho al mismo, como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 20 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.  
e) 23-8 al 4-10-63.

N° 14 911 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROJAS. Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, Salta, 7 de Agosto de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 22-8 al 3-10-63

N° 14.905 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA CHOCOBAR de VILLAGRA para que hagan valer sus derechos. Salta, 26 de Julio de 1963. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

22-8 al 3-10-63

N° 14.881 — EDICTO SUCESORIO.— Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Pecio Janinon Vda. de Birman, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, 19 de Agosto de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

e) 20-8 al 1º-10-63.

N° 14860 — EDICTO:

Juzgado en lo Civil y Comercial 4a Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos

ros y acreedores de Don SEBASTIAN MORALES.

SALTA, Agosto 5 de 1963.  
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 16—8 al 27—9—63

Nº 14855 — Enrique A. Sotomayor, Titular del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gerónima Guíñez o Milagro Gerónima Guíñez de Cruz, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Agosto 12 de 1963.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.849 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gerardo García o Gerardo García Sarrion.— Metán, 9 de Agosto de 1963

Milda Alicia Vargas  
Abogada—Secretaria

e) 14—8 al 26—9—63.

Nº 14.838 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco, Expte. Nº 26.778/63, para que concurran a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.

Argelina Teresa Castro

Secretaria Juzgado 3ª Nom. C. y C.

e) 13—8 al 25—9—63.

Nº 14.820 — SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale.— Metán Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas  
Abogada—Secretaria

e) 13—8 al 25—9—63

Nº 14.816 — EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde.— Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 7 de Agosto de 1963.

Anibal Urribarri

Escribano—Secretario

e) 12—8 al 24—9—63

Nº 14.813 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de a Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Luisa Tesera de Alderete o Francisca Teseyra de Alderete. Salta, 5 de Agosto de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 12—8 al 24—9—63.

Nº 14794 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Pereyra y de doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra.

SALTA, Agosto 7 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 3—8 al 20—9—63

Nº 14788 — El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido o Vellido de Retambay.— Anibal Urribarri, Esc. Secretario.— Salta, 1º de Agosto de 1963.

e) 12—8 al 24—9—63.

Nº 14774. — TESTAMENTARIA:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita a los herederos instituidos Sres. ROSA NICOLASA TORRES y JOSE DAVID GANAM TORRES, y acreedores de Doña LAURA MODESTA TORRES, por treinta días.

SALTA, Julio 30 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secret.

e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14772 — Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUNCA DE MESTRES.

SALTA, Junio 26 de 1963.

ANIBAL URIBARRI — Secretario Interino

e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14768 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO DEL ROSARIO ANDRADA o CIRIACO ROSARIO ANDRADA. SALTA, Agosto 1º de 1963.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario

e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14766 — TESTAMENTARIO:

EDICTO.— El Señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BEATRIZ INDALECIA MORALES VALDEZ.

SALTA, Junio 21 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14751 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Juárez o Felipe Ramón Juárez.— Metán, Agosto 2 de 1963.

Milda Alicia Vargas  
Abogada—Secretaria

e) 6—8 al 18—9—63.

Nº 14749 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Correccional y de Menores, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JULIO BIRMAN.

METAN, Julio 25 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 7—8 al 19—9—63

Nº 14.733 — EDICTOS.

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sánchez, y Adelaida Vequis o Vequiz.— Metán, 8 de marzo de 1963.

Milda Alicia Vargas  
Abogada—Secretaria

e) 5—8 al 17—9—63.

Nº 14.726 — SUCESORIO.— Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de Tránsito Cardozo, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Julio 30 de 1963.— Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

e) 5—8 al 17—9—63.

Nº 14 718 — EDICTOS:—

EMIDIO POSSE VALLEJO, Juez de Instrucción, con asiento en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta) CITA Y EMPLAZO por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TELSFORO TOLEDO, Suc. Expte. Nº 1435,

para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. PUBLICACION 30 días BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. Lo que la Secretaria Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo hace conocer a sus efectos.— San Ramón de la Nueva Orán, Julio 25 de 1963.

Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo

e) 30—7 al 11—9—63

Nº 14.688 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Alberto Clemente Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días.— Anibal Urribarri, Escribano Secretario.

e) 26—7 al 6—9—63.

Nº 14.687 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don José Valdez y Da. Josefa Valdez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963.

Anibal Urribarri

Escribano—Secretario

e) 26—7 al 6—9—63.

Nº 14.678 — SUCESORIO.

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosendo Soto o Rosendo Soto Arenas. — Metán, Julio 11 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 25—7 al 5—9—63

Nº 14.675. — EDICTO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE CUEVAS, CALIXTO — Expte. Nº 28.651/963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

Salta, 2 de Julio de 1963. MANUEL MOGRO MORENO (Esc. Secretario).

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

25—7 al 5—9—63

Nº 14674 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, en el juicio Sucesorio de: GUZMÁN de MARTÍNEZ, Juana y Silvio MARTÍNEZ, Expte. Nº 26297/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 17 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 24—7 al 4—9—63

Nº 14673 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL MENDOZA.

SALTA, Junio 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGANAGA — Secretario

e) 24—7 al 4—9—63

Nº 14670 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de GOMILA, Petrona Hoyos de y Gabriel Gomila o Gabriel Gomila Zerde, expediente Nº 29.281/63, bajo apercibimiento de ley.

Publicación 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.

SALTA, Julio 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 24—7 al 4—9—63

**Nº 14668 — EDICTO:**

—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRONICO SULCA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 19 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 29-7 al 9-9-63

**Nº 14667 — EDICTO SUCESORIO**

El Doctor Rodolfo Urtubey, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3a. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA YONAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 27 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria  
e) 29-7 al 9-9-63

**Nº 14634 — EDICTO:**

El Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial, 1a. Instancia 1a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Don Ramón López que se tramita por ante este Juzgado bajo Expte. Nº 44806/63.

SALTA, Julio 18 de 1963.

Marcelino Julio Rasello

Escribano Secretario

e) 19-7 al 30-8-63

**Nº 14.632 — EDICTOS.**

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán —Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Casimira León de Vaca.

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 1º de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial

Secretaria

e) 22-7 al 2-9-63

**Nº 14621. — EDICTO SUCESORIO:**

El Dr. Guillermo R. Usandivadas Posse, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Chañez 6 Chafiz 6 Chafiz 6 Chafiz 6 Chafiz de Zarzuri, Metán, 26 de Junio de 1963. Milda Alicia Vargas, Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

23-7 al 3-9-63

**REMATES JUDICIALES****Nº 15019 — Por: Juan Antonio Cornejo Judicial — Inmueble en esta Ciudad SIN BASE**

El día 24 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré SIN BASE la 14a. parte indivisa del inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Mitre entre las de Santiago del Estero y General Güemes, deduciendo una fracción de terreno del fondo, según títulos de dominio registrados a folio 432, Asiento 469, del Libro 17 de títulos generales, que le corresponden a doña Sara Solá de Castellanos.— Catastro Nº 1040. Sección B.— Manzana 69.—Parcela 22.— En el acto de remate seña 30%, saldo al aprobarse la subasta.—Comisión cargo comprador.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en Juicio Ejecutivo: Palermo María Luisa Nanni de vs. Castellanos Enrique F. y Sara S. de Expte. Nº (26486).— EDICTOS: 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

e) 2 al 23-9-63

**Nº 15018 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Varios — Sin Base**

El día 4 de setiembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE DINERO DE CONTADO, vestidos, polleras, pantalones, estanterías, vitrinas, espejo, percheros de madera, perchas, repisas, tubos fluorescentes, escritorio de madera, silla, todo lo cual se encuentra en poder del suscripto, donde puede revisarse.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: S/Quiebra de Rafael O. Trejo Y/O Creaciones Zulema, Expte. Nº 29.938/61. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 4-9-63

**Nº 15000 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL**

Testamentaria de Doña Beatriz San Millán de Otero — Uná Casa Quinta en el Pueblo de Cerrillos Prov. de Salta Base: \$ 42.000 %

El día 15 de Octubre de 1963, a horas 18,30, en mi escritorio calle Deán Funes Nº 169, ciudad, remataré con la BASE de \$ 42.000 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una magnífica Casa—Quinta ubicada en el Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta en la calle principal General Güemes entre las de 3 de Febrero y San Martín de prop. de la extinta Doña. Beatriz San Millán de Otero según título registrado a folio 247; asiento 2 del libro 6 de R. I. de Cerrillos; Partida 298; Manzana 62; parcela 3.

COMODIDADES: 5 Habitaciones; Baño de primera; Habitación servicio; luz, agua corriente; comedor; cocina; amplias galerías y amplio fondo.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: Cabrera, Francisco Albacea de Doña Otero, Beatriz San Millán de.— Medidas Precautorias y Testamentario.— Expte. Nº 31.403/63.— Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial 25 días El Economista y 5 días en El Tribuno. La casa se encuentra y se entrega desocupada.

e) 2-9 al 14-10-63

Nº 14.999 — Por: José Martín Risso Patrón JUDICIAL — Excepcional establecimiento rural, agrícola, ganadero y forestal, en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta BASE: \$ 2.136.724,92

EL DIA VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 - Of. Nº 3 de esta ciudad por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria — "MALMROS, Juana Ibarguren de vs. MUSSARI, Mariano" Expte. Nº 28.498/63, remataré al mejor postor, dinero de contado, la finca denominada "SAUCE" o "CEBILAR", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 9.048 m2., dentro de los siguientes límites: NORTE con la finca "San Rafael" de doña María Guzmán de Miguel; NOR-OESTE Y ESTE con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villafañe y "Uturuncu Mayo" de Juan E. Núñez; SUD: con las fincas "Puerta de Cebilar" de Francisco Llanes y otra, "Alto de Corona" y "Huanchito" de Francisco Rivero, "Caliguaguayco" de Ernesto Solá y otros. "Acherai" de Ernesto Solá, y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Cafayate, ruta Nº 9.— TITULO: Le pertenece esta finca al Sr. Mariano Mussari, según título registrado al folio 168 - Asiento Nº 5 del Libro Nº 1 del R.I. de Guachipas; Catastro Nº 374.

BASE DE VENTA: \$ 2.136.724,92

El adjudicatario abonará en el acto del Remate como Seña a cuenta del precio, el 30% de la compra más la comisión de arancel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta, depositando en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa.— Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los

diarios El Intransigente y El Tribuno. — INFORMES: En el escritorio del Martillero. Bs. As. 80 - Of. Nº 8. SALTA, 26 de agosto de 1963. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

30-8 al 11-10-63

Nº 14.998. — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL — Derechos y Acciones sobre finca: "ARCAS", Dpto. de Chicoana. SIN BASE

El día 14 de Octubre de 1963, en calle Gral. Güemes Nº 410, ciudad, a horas 17, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don MANUEL LUCIANO COLQUE, sobre la Finca denominada "ARCAS", ubicada en el Dpto. de Chicoana y cuyos títulos se registran a folios 255 hasta 307, del Libro 15 de Títulos Generales, Catastro Nº 115; límites: Norte: Con la propiedad denominada Ródeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud: Con el Río Escope; Este: Con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste: Con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. GRA. VAMENES: A folio ciento noventa y uno hasta doscientos sesenta y ocho del Libro 14 de Gravámenes de la Capital. En el acto del REMATE el 30% de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. EDICTOS por 30 días en B. Oficial, 27 días en el Economista y 3 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Dr. Abraham J. Anuch, en juicio: "Fernandes Rufino vs. Manuel Luciano Colque", Expte. Nº 1.538/63 —Ejecutivo.

30-8 al 11-10-63

Nº 14.993. — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL — TRACTOR SIN BASE

El día 9 de setiembre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo "J. R. vs. Rosa del Valle J. de Acosta" Expte. Nº 26430/63, remataré sin base: Un tractor marca "MAP" tipo DR-30 serie 4087 y una bicicleta desarmada, estos elementos pueden ser revisados en el domicilio del Sr. Gerardo Sandoval, en calle Lavalle 649, ciudad; Un tractor a oruga marca "HANNOMAG" con pala topadora, motor Diesel Nº K 55—Nº 53520, recién reparado, pudiendo ser revisado en el Taller de los Sres. Fabroni Hnos. de calle España 1617, ciudad. SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— CARLOS L. GONZALEZ RIGAU - Martillero Público.

30-8 al 3-9-63

Nº 14984 — Por: Juan A. Martearena

Heladera Familiar — Juego Comedor JUDICIAL: El día 2 de Setiembre de 1963, hs. 17, en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE 1 Heladera familiar eléctrica —SIAM— 1 Juego Comedor (8) piezas.— Pudiéndose revisar en Pueyrredón 1223 Ciudad.— Seña 30%.— Ord. Sr. Juez 1a. Instancia C. C. 3a. Nom. Juicio: Díaz Dolores vs. Domínguez José Rafael.— Ejecutivo — Expte. 25412-62. Arancel Ley comprador.— Edictos: B. Oficial y El Intransigente.

e) 29-8 al 2-9-63

Nº 14983 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Importante Casa con Gran Parque en San Lorenzo Explendida Ubicación BASE \$ 622.158,80 m/n.

El día 23 de Setiembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 622.158,80 m/n. la propiedad ubicada en la Villa veraniega de San Lorenzo Departamento de esta capital y con una superficie total de 5.848 metros cuadrados.— Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sección —A— Manzana 104 Parcela 1, Catastro Nº 1152 Títulos a folio 3 Asiento 1 Libro

271 del R. I. de la capital.— ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Mauri, Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto y Otros —Ejec. Hipotecaria Expte. N° 8548/63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.—

Edictos por Quince días en los diarios B. Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente, Comisión de Ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.  
e) 29—8 al 19—9—63

N° 14981 — Por: JOSE ABDO.

Judicial — Bienes Varios — Sin Base

El día 3 de Septiembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio Zuviría N° 291, de esta Ciudad; Remataré SIN BASE y al mejor postor, por separado en lotes los siguientes bienes:

LOTE N° 1: Una Alesadora para Bancada de motores marca —DANCO— con sus respectivos accesorios; Una Alesadora para bielas de motores marca —DANCO— con sus respectivos accesorios; Un Cargador de baterías para seis baterías marca —KATANODIE— y Un Pie para pulir cilindros en el estado que se encuentran y la vista de los interesados en el acto de la subasta.

LOTE N° 2: Dos Equipos para soldadura autógena, sin manómetro, sin mangueras ni picos.

LOTE N° 3: Una Máquina de escribir marca —EVEREST— de 110 espacios; bienes estos que se encuentran en poder del depositario Judicial señor E. Martorell, domiciliado en calle Juramento N° 52, de esta Ciudad.

ORDENA el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación.— Juicio: Ejecutivo Castro Manuel vs. Martorell Eduardo Expte. N° 6191/61.— Seña el 30 o/o en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

José Abdo — Martillero Público

Zuviría N° 291 — Ciudad

e) 29—8 al 2—9—63

N° 14980 — Por: JOSE ABDO

Judicial — Un Acoplado Vigüero — Sin Base

El día 2 de Septiembre de 1963, en mi escritorio Zuviría N° 291, de esta Ciudad, Remataré SIN BASE y al mejor postor, Un Acoplado Vigüero, sin marca con eje, cuadro llantas para cubiertas 1.000 x 20, en buen estado de uso y conservación y que se encuentra a la vista de los interesados en poder del depositario Judicial señor Arturo Pegoraro, con domicilio en calle: San Martín N° 1827, de esta ciudad.—ORDENA: el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en juicio: Ejecutivo Cruz Manuel vs. Pegoraro Arturo Expte. N° 25962/63.— Seña el 30% en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

José Abdo — Martillero Público

Zuviría 291 — Ciudad

e) 29—8 al 2—9—63

N° 14971 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Una Heladera Marca "General Electric" SIN BASE

El día 3 de Septiembre de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Heladera Eléctrica Familiar marca —GENERAL ELECTRIC Gabinete N° 22390; equipo N° 40.599 de 11 pie, en perfecto estado de funcionamiento y conservación en poder de la parte actora Avenida Belgrano N° 424, ciudad donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia, en lo C. C. Segunda Nominación: Juicio: Moschetti S.A. vs. Mercedes Y. R. de Palavecino y Víctor J. Palavecino. Ejecutivo Expte. N° 31:342/

62. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 29—8 al 2—9—63

N° 14.968 — Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

Derechos y Acciones finca "EL ENCON"

El día 7 de Octubre de 1963, remataré por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, en el juicio seguido por el Banco Provincial de Salta vs. Augusto Salomón, a las 11,00 horas en el HALL del mismo Banco, España 625, lo siguiente: Los derechos y acciones que le corresponde en la finca denominada "EL ENCON" Silleta Depto. de Rosario de Lerma, catastrada bajo el N° 446 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Rosario de Lerma. Los derechos y acciones se rematarán con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y se encuentra de la Silleta al camino de Campo Quijano, con varios omnibus al día, ideal para agricultura y negocio. Dichos derechos y acciones reconoce varios embargos. BASE de venta, las dos terceras partes de su tasación fiscal o sean \$ 30.666,70 % (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 70/100, dinero de contado al mejor postor, seña 30% saldo una vez que el Sr. Juez de la causa. Habilitada la feria de las fiestas del Señor del Milagro. Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Por informes al Banco Provincial o al suscrito Martillero, ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad.

28—8 al 9—10—63

N° 14.948. — Por: Carlos L. González Rigau

JUDICIAL — RASTROJERO — SIN BASE

El día 6 de setiembre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos Ejecutivo "SALVA, Armando vs. RUIZ Juan Manuel" Expte. N° 28530/63, remataré SIN BASE una camioneta rastrojero, modelo 58, motor N° 871.465, la que puede ser revisada en Ayda. San Martín 1706 ciudad. SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial. — Edictos 5 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — SALTA, 23 de agosto de 1963. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público.

e) 27—8 al 2—9—63

N° 14.945 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL — Un Camión marca

"FORD". — SIN BASE

El día 3 de Setiembre de 1963 a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base un Camión marca "Ford", modelo 1956, chapa municipal de San Antonio de los Cobres N° 025 en poder del depositario judicial Srs. Tiburcio y Anastasio Taritolay, domiciliados en la calle Talcahuano N° 775, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Cuarta Nominación. Juicio: "Alonso Barrios Joaquín vs. Taritolay, Tiburcio y Anastasio". Ejecutivo. Expte.: N° 28.492/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

27—8 al 2—9—63

N° 14.944 — Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Finca denominada "Vilque" ubicada en La Silleta" Departamento de Rosario de Lerma Salta. — BASE: \$ 235.000,00 m/n

El día 10 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Caseros N° 1856 ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario de \$ 235.000,00 m/n. la finca denominada "Vilque" ubicada en el partido "La Silleta" Departamento de Rosario de Lerma, Prov.

de Salta de Prop. de la Sra. Ramona Maita de Chocobar en condominio con otros, según título inscripto a folio 107, asiento 17 del Libro 11 de R. I. de Rosario de Lerma; Catastro N° 179; Gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Farfán, José Antonio (hijo) vs. Chocobar, Ramona Maita de y sus hijos". Ejecución hipotecaria. Expte.: N° 32.974/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "El Economista" y 5 días en "El Tribuno". Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

27—8 al 8—10—63

N° 14934 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 500.000.—

El día 19 de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, Remataré, con BASE de \$ 500.000.— m/n, el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 447 de ésta Ciudad, con medidas, linderos y superficies que le acuerda su TITULO registrado a folio 200 asiento 3 del Libro 8 de R. I. Capital.— Catastro N° 1839— Valor fiscal \$ 202.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Luis Esteban vs. Juan García, Expte. N° 32.528/63.— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 26—8 al 16—9—63

N° 14.926 — Por: Carlos L. González Rigau

Judicial —Inmuebles en General Mosconi

El día 16 de setiembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación, en autos Embargo Preventivo "Miguel Causarano vs. Benjamín Delgado", Expte. N° 31.751/62, remataré con Base de Dieciocho Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con Noventa y Nueve Centavos Moneda Nacional (\$ 18.999,99 m/n.); Un inmueble ubicado en General Mosconi, designado como lote 12, manz. 22, catastro 5851, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 231, asiento 1, del libro 29 de R. I. de San Martín, valuación fiscal Treinta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 38.000— m/n.).— Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Salta, 22 de agosto de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 23—8 al 12—9—63.

N° 14.916 — Por: José Martín Risso Patrón

Judicial — Dos lotes en calle Zavala y Santa

Fe rectificadas — BASE DE VENTA

\$ 107.800.—

EL DIA JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 1963, A LAS 18 HORAS, en mi escritorio de Remates calle Buenos Aires 80 Of. N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst en lo C. y C. de 4ta. Nominación, en autos: Ejecutivo — "CRUZ, Justino vs. PAZ, Víctor Manuel y Víctor Hugo" — Expediente N° 26.956/62, rematará con BASE de \$ 107.800.— m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, dos lotes de terreno identificados como lotes Nros. 18 y 19 del Plano N° 355 de la Capital, ubicados en esta ciudad, con las siguientes medidas: Lote N° 18: con frente a la calle Zavala 15,87 m; frente calle Santa Fe rectificadas 26. m; costado Norte 16,65 m. y costado Este 26,60 m. con una superficie total de 429,35 m2., según título; Lote N° 19: con frente a la calle Zavala 10,50 m. igual frente; costado Oeste 26,60 m. y costado Este 27 m., lo que hace una superficie total de 281,40 m2. Ambos lotes están catastrados con el N° 11.538 Capital y le pertenecen al Sr. Víctor Hugo Paz según título registrado al folio 108 — Asiento 1 — Libro 98 del R. I. de la Ca.

pital. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento como seña a cta. de la compra más la comisión de arancel, debiendo depositar el Saldo en el Banco Provincial de Salta a la orden del Sr. Juez de la causa al ser aprobada la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y 6 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Economista. SALTA, 19 de agosto de 1963. JOSE MARTIN RISSO PATRON — Martillero Público.

e) 22—8 al 11—9—1963

Nº 14903 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Choppera Eléctrica — Sin Base

El día 27 de agosto pxmo., a las 17 hs., en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE 1 choppera eléctrica, cte. alternada 220 voltios con equipo blindado marca —HERTZ—, Nº 3413 de 3 canillas, las que se encuentran en poder del Sr. Enrique Blanco, en Caseros 1081, Ciudad, donde puede revisarse. — En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. Washington H. Aramayo y Sra. Expte. Nº 8930/63. — Comisión cargo comprador. — Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 26—8—63

Nº 14.897 — Por: Julio César Herrera —  
Judicial — Un Inmueble en Esta Ciudad

BASE \$ 33.333.32 m/n.

El 11 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré con la Base de \$ 33.333.32 m/n., Un Inmueble ubicado en Avda. Virrey Toledo, entre Indalecio Gómez y A. Saravia, de esta ciudad. Corresponde esta propiedad, según títulos que se registran al folio 223, asiento 7 del libro 52 del R. I. de la Capital, al señor Walter Elio Lerario. Sup. total del inmueble 299.05 m2. — Límites: Norte: lote 1, Sud: lote 13, Oeste: Avda. Virrey Toledo y Este: lote 5. — Catastro Nº 12.460. — Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. juicio: "Embargo Preventivo — Azise Neme Scheij vs. Lerario, Elio Walter. Expte. Nº 28.963/63". — Señal: el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 15 días Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 21—8 al 10—9—63.

Nº 14.896 — Por: Ricardo Gudíño — Judicial  
Un Inmueble en el Partido de Velarde -Capital  
Base \$ 17.333.30 — 6.980 mts.2

El día 16 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad, Remataré con Base de m/n. 17.333.30; 1 Inmueble ubicado en el Partido de Velarde, jurisdicción del Departamento de la Capital, de esta Provincia, parte integrante de la Finca "Valdivia", designado como lote 12; Catastro Nº 15102; con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo, de propiedad de los demandados, con las siguientes medidas: 50 mts. de frente sobre camino Nacional a La Isla; lado Norte; 45.10 mts. lado Sud; 160.10 mts. lado Este; 159.50 mts. lado Oeste. — Superficie total: 6.980 mts. cuadrados. — Límites: Norte: camino Nacional; Al Sud: Finca "Valdivia"; Al Este: Lote 2 y al Oeste: Lote 10. — Valor Fiscal: \$ 26.000. — m/n. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio: "Michel Ortiz, Arturo vs. Sarmiento, María Esther S. de Sarmiento, Oscar San Juan, María Montiel de y San Juan Néstor Hugo — Ejecutivo". Expte. Nº 4693/60. — Señal el 30 o/o. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de 15 días, en el Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

e) 21—8 al 10—9—63.

Nº 14.882 — Por: Juan Antonio Cornejo —  
Judicial — Inmueble en Rosario de Lerma —  
Base \$ 220.000.— m/n.

El día 4 de Octubre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 220.000.— m/n., el inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, en la intersección de las calles Alvarado y Camino a Chicoana, el que mide 125.72 mts. de frente a la calle Alvarado, 126,94 mts. en su contra-frente por 61.78 mts. de fondo en su costado Este y 61.48 en su lado Oeste o sea una superficie de Siete Mil Seiscientos Cuatro Metros con Sesenta y Dos Decímetros Cuadrados; dentro de los siguientes límites: al Norte con la calle Alvarado, al Sud Fracción segunda de propiedad de los demandados, al Este con camino que va a Chicoana y al Oeste con prolongación de la calle Pellegrini. Designado como Fracción 1 (uno) del polígono A. según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 317. Parte integrante del Catastro Nº 3302. Títulos: Registrados a Folio 241. Asiento 1. Libro 17 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. — Ordena el señor Juez en lo C. y C. Primera Instancia, 4ª Nominación. "Ejecución Hipotecaria, Flores Martín, Lía Rosa E. de vs. Club Olimpia Oriental", 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Juan Antonio Cornejo

e) 20—8 al 1º—10—63.

Nº 14.877 — Por: Efraín Racioppi — Remate  
Judicial — Un Lote de Terreno en Esta Ciudad,  
Calle Pellegrini Entre Rioja y Tucumán  
BASE \$ 134.000.— m/n.

El día 10 de Setiembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: calle Caseros Nº 1856 ciudad, remataré con la Base de \$ 134.000.— m/n., Un lote de terreno ubicado en la calle C. Pellegrini Nº 594 entre las de Rioja y Tucumán, ciudad, de propiedad de la Sra. María del Carmen Toranzo, designado como lote 4, fracción 41 a. del plano 594, título registrado al folio 50, asiento 1 del Libro 109 R. I. de la Capital; Catastro Nº 5.779. Gravámenes y mayores datos al suscrito. — Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Primera Nominación. — Juicio: Russo de Portelli Ana vs. Chaile Carlos y María del Carmen. — Ejecutivo y Embargo Preventivo Expte. Nº 44.225/63" Señal 30 0/0. Comisión de ley cargo del comprador. Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "El Economista" y 5 días "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 20—8 al 9—9—63.

Nº 14.876 — Por: Arturo Salvatierra —  
Judicial — Inmueble — Base \$ 24.666.66 m/n.

El día 11 de Setiembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 24.666.66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, individualizado como lote 1 del plano 791, situado en la esquina formada por el cruce de las calles Rioja por el Norte, é Ituzaingó por el Este, señalado con el Nº 715 sobre la segunda, con las dimensiones siguientes: 12.50 mts. de frente al Norte, sobre calle Rioja por 22.38 mts. en su lado Oeste, sobre calle Ituzaingó, con una ochava de 6.50 mts., limitando: Norte, calle Rioja; Oeste, calle Ituzaingó; Sud, propiedad de Pedro Ramón Corral y Este, con lote 2. — Título folio 192, asiento 2, del libro 172 R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral — Partida Nº 4011. — Señal en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Ordena, señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Banco Provincial de Salta vs. Sarmiento, José M. y Caro, Osacar Vidal. Ejecutivo

— Edictos 15 días en Boletín Oficial, 9 en El Economista, 3 en El Intransigente y 3 El Tribuno.

Arturo Salvatierra

e) 20—8 al 9—9—63.

Nº 14869 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble — Base \$ 54.666.66 m/n.

El día 9 de setiembre de 1963, a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 54.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la esquina formada por las calles Olavarría 505 y San Juan de esta ciudad, individualizado como lote Nº 19 con los límites y extensión que figurarán su título registrados a folio 360 asiento 1 Libro 62 R. de I. Capital. Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; Vargas, Florentín vs. Tolaba, Gerónimo Luis — Ejecutivo Exp. Nº 25647/62. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 19—8 al 6—9—63

Nº 14866 — Por: José Alberto Gómez Rincón  
Judicial — Mitad Indivisa s/ Terreno en esta  
Ciudad — Base: \$ 15.000.—

El día 9 de setiembre de 1963, a horas 18, en calle General Güemes 410 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 15.000.— correspondiente al avalúo del inventario judicial de los derechos y acciones que le corresponden a don PEDRO ZARATE, sobre la mitad indivisa, de un terreno adquirido por el causante, en condominio con Nilda Claudia Castro de Ibarra, ubicado en la zona norte de esta ciudad y cuyos títulos figuran inscriptos a folio 313, asiento 1 del Libro 50 R.I. de la Capital y designado como lote Nº 1 de la Manzana Nº 42 en el plano que se archiva bajo Nº 330.

Superficie 14 mts. de frente de Este o Oeste por 39 metros 50 cm. de fondo de Norte a Sud. — Límites: Norte, con el lote Nº 30; Este lote Nº 2 de la misma manzana; Sud; calle Nº 8, hoy Magdalena Güemes de Tejada, y Oeste, calle Deán Funes. — Nomenclatura catastral Sección A— Manzana 25—, Parcela 17— Catastro Nº 14206— En el acto del remate el 30 0/0 en concepto de seña y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en el Boletín Oficial, El Economista y por dos días en El Tribuno. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia C. C. 4a. Nominación, en los autos ZARATE, Pedro — SUCESORIO. Exp. Nº 25.546/61.

José Alberto Gómez Rincón — Martillero

e) 19—8 al 6—9—63

Nº 14859 — Por: DOMINGO C. CARRAL  
Judicial — Inmueble Rural, ubicado en el partido de La Merced — Dep. Cerrillos Pcia Salta — Base: \$ 380.900.—

El día lunes 7 de Octubre de 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble rural propiedad de los demandados, con todo lo edificado, clavado plantado, cercado y adherido al suelo, designado como parte integrante de La Finca Rural denominada —La Merced—, ubicada en el partido del mismo nombre, Dep. Cerrillos, Pcia. de Salta. Catastro Nº 1709, y cuyos títulos de dominio se registran al folio 137 asiento 1 del Libro 6 de R.I. de Cerrillos. — Medidas, Límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido. — Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I., que rola a fojas 41 a 44 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 380.900.— Trescientos Ochenta Mil Novecientos Pesos M/N., importe de la hipoteca en primer término a favor de Clodomiro Liendro.

Publicación de edictos: Treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y cinco

co días en El Intransigente.— Señá 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— JUICIO: Ejec. Hipotecaria.—Liandro Clodomiro vs. Correa Miguel N. y otro.— Expte. N° 31856/62.

Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación. Informe: Alvarado 542 — Salta.

SALTA, Agosto 14 de 1963.

**DOMINGO C. CARRAL**

Martillero Público

Alvarado 542 — Salta

e) 16-8 al 30-9-63

N° 14.854 — Por: Martín Leguizamón — Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás Base \$ 412.500.— m/n.

El 26 de setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Agustín Dorda vs. Normando Zuñiga, Expte. N° 23.081, remataré con la Base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Tlal, Departamento de Chioana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones.

e) 14-8 al 26-9-63.

N° 14.851 — Por: Miguel A. Galló Castellanos — Judicial — Inmueble en Gral. Güemes

El 9 de Setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Salta, Ciudad, remataré sin Base, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes, con frente a calle 20 de Febrero Nos. 547, 551 y 555, entre calles Sarmiento y Cabret, que le pertenecen a los deudores por títulos reg. a Flio. 15, As. 1 del Libro 19 R. I. de Gral. Güemes, Catastros Nos. 1118, 1119 y 1120.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en juicio: "Echenique, María del Carmen vs. Mañalich, Alfredo y Saenz, Berenice Elodia Escotorín de — Ejecución Hipotecaria".

Miguel A. Galló Castellanos

e) 14-8 al 4-9-63.

N° 14.848 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble Ubicado en la Calle Coronel Vidt. Salta — Base \$ 25.333.32 m/n. Un Inmueble Ubicado Frente al Pasaje Sin Nombre. Salta — Base: \$ 7.600.— m/n.

El día 4 de Setiembre de 1963, a horas 13, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1356 Ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 25.333.32 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad, frente a la calle Coronel Vidt, designado como lote n° 4 del plano 1597, manzana 95 que le corresponde al señor Barsabas Zerpa, por título registrado a fol. 273, asiento 4 del libro 180 R. I. de la Capital; Catastro N° 21.862. Acto seguido remataré con la Base de \$ 7.600.— m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble del mismo propietario, ubicado en el Pasaje Sin Nombre, designado como lote 15 de la fracción

A. del plano 355; registrado a folio 293; asiento 1 del libro 119 R. I. de la Capital; Catastro N° 11.578. Mayores datos al suscrito.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.— Juicio: "Mena Antonio vs. Zerpa, Roberto Barsabas". Ejecutivo. Expte. N° 32.457/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Tribuno". Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

**EFRAIN RACIOPPI**

e) 14-8 al 4-9-63.

N° 14.847 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad Base: \$ 48.666.66 m/n.

El día 30 de Agosto pxmo. a las 17 horas, en Dean Funes 169, Salta, Remataré, con Base de \$ 48.666.66 m/n., El inmueble ubicado en Avda. Hipólito Irigoyen N° 207 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, inscripto a folio 11, asiento 2, del libro 97 de R. I. Capital. Catastro 9670. Valor fiscal \$ 73.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo Juan Cincotta S.A.C.I. vs. Francisco H. Vargas y Otra. Expte. N° 43.990/63".— Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en el Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 14-8 al 4-9-63.

N° 14827 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

Casa Quinta Desocupada y Lote Terreno BASES \$ 350.000 y 50.000.

El día 5 de setiembre de 1963 a hs. 17 en el mismo inmueble a subastarse remataré CON LA BASE de \$ 350.000.— m/n. terreno con casa ubicada en calle Olavarría, entre las calles San Martín y Urquiza, de esta ciudad, señalada con el N° 285, individualizados como lotes 22, 23, 24 y 25, con extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 297 y 214, asiento 1 y 177 de los libros 95 y 8 de títulos de la Capital.— Partidas Catastrales N°s. 14580, 14581, 14582 y 14583.— El inmueble, se compone de 3 habitaciones, pisos madera, baño de lá., Galerías, cocina y demás dependencias, luz eléctrica con motor propio, árboles frutales etc.

Revisarla todos los días de 15 a 18 hs. Señá 30 0/0 en el acto a cuenta del precio de venta Acto continuo remataré con la BASE de \$ BASE \$ 350.000.—

50.000.— m/n. lote de terreno sobre calle Olavarría entre San Martín y Urquiza, señalado con el N° 8. del plano N° 1109, según título inscripto a folio 214 asiento 177 del libro 8 de títulos generales.— Partida Catastral N° 14584. Parcela 26.— Señá en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.

BASE \$ 50.000.— m/n.

Ordena; Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: Sucesorio de Francisco Oberti — Exp. N° 25446/62 Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial, 8 en El Intransigente y 7 El Tribuno.

e) 14-8 al 4-9-63

N° 14.834 — Por: Miguel A. Galló Castellanos Judicial — Inmuebles en Dpto. R. de Lerma

El 30 de Setiembre de 1963, a horas 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Fracción de la finca "Limbo", ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio. 348, as. 3 del Libro 4 R. I. de ese Dpto. Catastro N° 265. Base \$ 87.333.32 m/n.; b) Fincas denominadas "El Carmen y Limbo", actualmente unidas entre sí y que forman un solo inmueble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Dpto. R. de Lerma, también de propiedad del deman-

dado, con títulos reg. a Flio. 131, as. 1 del Libro 13 de ese Dpto., Catastro N° 422.— Base \$ 453.333.32 m/n.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión cargo Comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom. en juicio: "Escudero, Roberto vs. Rodríguez Luis E.— Ejecutivo".

Miguel A. Galló Castellanos

e) 13-8 al 25-9-63.

N° 14.829 — Por Martín Leguizamón — Judicial — Doce Lotes de Terreno — Ubicados en El Prado, Partido de Velarde — Capital BASE \$ 18.000.—

El 6 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo A. Rodríguez Morales vs. José Saade, Expte. N° 23.791/1963, remataré con la Base de Diez y Ocho Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, doce lotes de terreno, ubicados en El Prado, Partido de Velarde, Capital, señalados como N° cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y diez y seis de la manzana diez plano 3.499, con la extensión y límites en sus títulos, escritura N° 132 (setiembre 7 de 1962). Escribano Enrique Gilberti Dorado. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

El Economista y Boletín Oficial 15 publicaciones.

Martín Leguizamón

e) 13-8 al 3-9-63.

N° 14.755 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — Judicial

En Juicio Ejecutivo "Teruel Martín vs. Coll José S. R. L.".— Expte. N° 30586/62 — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.— El día 20 de Setiembre de 1963, a horas 18, en calle Caseros N° 374 — Salta, remataré con Base de \$ 59.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el Inmueble Rural denominado "La Esperanza", ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta, con la superficie y colindación que tiene según Título inscripto a fs. 170; Asiento 2, Libro 2, Catastro N° 698.— Señá: 30 0/0.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente. cinco días.

Gustavo Adolfo Bollinger

e) 6-8 al 18-9-63.

N° 14750 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 18 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 34.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, siete octavas partes indivisas del inmueble denominado "LAPACHOS", ubicada en el Partido Río Seco, departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los límites que se registra a los folios 101, 102, 191 y 211, asientos 123, 124, 253 y 195 de los Libros F. y 17 de títulos de Anta.— Nomenclatura Catastral — Partida N° 700 Señá en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de la. Inst. la. Nom. en lo C. y C. en autos: Sucesorio de Héctor Victorino Chiostrini Exp. N° 37311/67. — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 6-8 al 17-9-63.

N° 14728 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL

El día 12 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000.— m/n., las partes indivisas que tiene y le correspon-

den al ejecutado en la finca POTRERILLO ó BAJADA DE PULI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del Departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrados a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano N° 150. Nomenclatura Catastral —Partida N° 585. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos: Padilla, Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman — Ejecutivo — Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 1°-8 al 12-9-63

N° 14714 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Valiosa Finca y Una Fracción de Terreno Ubicados en Rosario de Lerma BASE \$ 397.226,66 y 104.666,66 m/n.

El 12 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 397.226,66 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "TIMBO", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). — Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 348, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: fincas El Carmen y San Ramón; Sud: finca Rosa Florida; Este: finca San Ramón y Oeste Lote 2.

Catastro N° 265. Sup. total: 26 hectáreas 33 áreas 61 centiáreas.

UN INMUEBLE ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). — BASE \$ 104.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 125; asiento 1 del libro 5 del R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: lote 1 y calle sin nombre; Sud: calle sin nombre y lote 3; Este: lote 1 y calle sin nombre y Oeste: lote 3 y 9.

Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 11, parcela 2. Catastro N° 1021.

Sup. total: 716 m2. — ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: Ejecutivo — DI VITO, José María vs. RODRIGUEZ, Luis Eduardo — Expte. N° 29194 63. — Señala: el 30 0/0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días El Economista y 5 días El Intransigente.

NOTA: La finca "TIMBO", catastro N° 265, reconoce hipoteca a favor de las señoras María López de Amat y Emilia Amat por la suma de \$ 1.480.000. — m/n.

e) 30-7 al 10-9-63

N° 14685 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Derechos y Acciones s/Finca "Pulares y Quebrada de Pulares"

El 16 de setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a don Rodolfo Robles, en la finca "Pulares" y en la finca denominada "Quebrada de Pulares ó Potrero de Tilián", ubicadas en el Dpto. de Chicoana de esta provincia, catastradas bajo Nos. 367 y 366 y con títulos inscriptos a Flio. 205, As. 2, del Libro 4 R. I. Chicoana y Flio. 321, As. 302 del Libro 16 de Títulos y a Flio. 206, As. 192 del Libro 17 de Títulos Generales, respectivamente. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C., 1° Nom. en juicio: "De Los Ríos, Elena Angélica vs. Robles, Rodolfo — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 26-7 al 6-9-63.

N° 14652 — Por: CARLOS L. GONZALEZ

RIGAU — Judicial — Fracción de Finca El día 5 de setiembre de 1963, a horas 17 en el Hotel París de Orán, sito calle Agües

y Pellegrini, por disposición del señor Juez en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo "Pizzetti, Julio vs. Robles Antonio Mercedes", Expte. N° 2108/61, remataré con Base de Doscientos Sesenta Mil Pesos M/N. (\$ 260.000. — m/n.), 1/3 parte indivisa que le corresponde al demandado por título inscripto al folio 432, asiento 429, del libro 16 de Títulos Generales, ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento Orán, compuesto por los puestos o estancias "Pichanal", "Carretón", "Pizarro", "Saldúa", "Mesadas", "Calaveras" ó "Juntas". Valor fiscal de la propiedad \$ 1.170.000. — m/n. — Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a su aprobación Judicial. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5, días en El Intransigente y Tribuno. — Salta, 18 de julio de 1963. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 22-7 al 2-9-63.

## CITACIONES A JUICIO

### N° 15020. — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Enrique A. Sotomayor, de, acuerdo a lo dispuesto por el Art. 90 del C. de Ptos. cita y emplaza al señor FRANCISCO BEJERANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ordinario que por rescisión de contrato le siguen Velarde, Alberto César y otros, en Exp. N° 33.308/63, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente. — Edicto por 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en El Tribuno.

SALTA, Agosto 28 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 2 al 30-9-63

### N° 14939. — EDICTOS CITATORIOS:

El Juez Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 4° Nominación, en los autos, "TORRES LUCERO vs. CASA MAJTEY y Cia. ORD. COBRO DE PESOS", Exp. N° 27.530/62, cita a estar a derecho a la Casa Majtey y Cia., por el término de 20 días.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

27-8 al 24-9-63

N° 14818 — EDICTO. — El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en autos "Alday Jorge B. vs. Rodríguez Ernesto — Ord. Cobro de Pesos". Expte. N° 29.487/63, cita y emplaza a estar a derecho a don Ernesto Rodríguez, por el término de 20 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor Judicial de oficio. — Edictos por 20 días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Agosto 6 de 1963.

e) 12-8 al 9-9-63

### N° 14767 — EDICTO CITATORIO:

Señor Juez Civil Quinta Nominación, cita y emplaza a Don Eduardo Ramírez por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en autos: RAMIREZ, Eva A. Medina de vs. RAMIREZ Eduardo — Disolución de matrimonio por Ausencia con presunción de fallecimiento. — Expte. 966/63; bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial.

SALTA, Agosto 5 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario e) 7-8 al 4-9-63

## POSESION TREINTANAL

### N° 14901 — POSESORIO

Se ha presentado doña EFIGENIA DURAN DE GARCIA, deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "SANTO DOMINGO", Catastro N° 537, ubicado en la localidad de SECLANTAS, departamento de Molinos,

compuestos de dos fracciones. — La primera tiene una superficie de 30.168 metros cuadrados; y la segunda tiene una superficie de 329.832. — metros cuadrados. — Estas dos fracciones se encuentran divididas por el camino nacional que la atraviesa y que tiene una superficie de 3.600 metros cuadrados. — Estas superficies tienen los siguientes LÍMITES: Norte con terrenos de la Sucesión de Apolinar Durán; SUD, con propiedad de Napoleón García; ESTE, con el Río Calchaquí; OESTE, con la serranía de Piedra Blanca. — Por tanto, el señor Juez de 1ra. Inst. 4a. Nom. en lo Civil y Comercial, CITA Y EMPLAZA por VEINTE DIAS a todos los que se consideren con derecho a la propiedad, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Art. 90 Cód. Proc.).

SALTA, Marzo 29 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 22-8 al 19-9-63

## CONVOCATORIA ACREEDORES

N° 14982 — El señor Juez del Distrito Judicial del Norte, en lo Civil y Comercial, Dr. S. Ernesto Yazlle, en los autos caratulados: "RIGOS, Constantino — CONVOCATORIA DE ACREEDORES, Expte. N° 4189/63, han dispuesto la publicación del auto resolutive que dice: "San Ramón de la Nueva Orán, Julio 29 de 1963. —

Y VISTO: Lo solicitado a fs. 3/5, lo dictaminado por el Señor Fiscal Judicial y lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 11719, RESUELVO: 1°) Admitir la solicitud presentada y declarar abierto el juicio de convocación de acreedores del comerciante Constantino Rigos. — 2°) Señalar el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y fijar la audiencia del día 20 de setiembre próximo, a hs. 9 para que tenga lugar la reunión de los acreedores, los que deberán ser citados con la prevención de que la audiencia se celebrará con los que concurren, cualquiera sea su número. — 3°) Fijar la audiencia del día 7 de agosto próximo, a hs. 11 a los efectos de practicar el sorteo del Síndico que actuará en autos. — Oficiése a tal fin a la Excm. Corte de Justicia. — 4°) Ordénase la inmediata intervención de la contabilidad del deudor. — 5°) Ordénase la suspensión de las ejecuciones seguidas contra el peticionante, y exhortése a los demás Juzgados de la Provincia a fin de que remitan los expedientes en que el deudor sea parte para su acumulación al presente juicio. 6°) Cópiese, notifíquese y publíquese por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — S. Ernesto Yazlle. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 23 de mil novecientos sesenta y tres.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial

Secretaría

e) 29-8 al 4-9-63

N° 14967. — CONVOCATORIA DE ACREEDORES de don Adolfo Hasbani. El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juez de 2° Nominación, ha postergado para el día 4 de Setiembre de 1963, a horas 9 y 30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. Salta, 26 de Julio de 1963. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28-8 al 3-9-63

## SECCION COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

N° 14986 — Contrato de Cesión de Cuotas Sociales y de Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Entre los señores David Abrebanel, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 221, Marcos Abrebanel

argentino, casado, mayor de edad con domicilio en calle 25 de Mayo N° 341, ambos de esta ciudad y doña Perla Roditti de Abrebanel, viudad de don Acher Abrebanel, mayor de edad, con domicilio en calle Guido N° 1835 4º Piso—Dpto. A de la ciudad de Buenos Aires, convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuota sociales y modificación del convenio social de la razón "Acher Abrebanel e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada".

**PRIMERO:** La señora PERLA RODITTI DE ABREBANEL cede y transfiere libre de todo gravámen, a los señores DAVID ABREBANEL y MARCOS ABREBANEL por partes iguales, las ciento nueve acciones de un mil pesos nacionales cada una, que tiene en la razón social "Acher Abrebanel e Hijos — Sociedad de Responsabilidad Limitada", propietaria de "Casa Davys" con domicilio en calle Mitre N° 133 de esta ciudad y que le corresponde como única heredera de su extinto esposo don Acher Abrebanel, según adjudicación que le correspondió en el juicio sucesorio del causante, tramitado por expediente número veinticinco mil ciento trece, del año mil novecientos sesenta y dos del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Rodolfo José Urtubey y anotado en el Registro Público de Comercio según oficio librado con fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

**SEGUNDO:** El precio de la cesión que antecede es la suma de Cien Mil Pesos Nacionales (\$100.000.— m/n.) que la cedentes declara haber recibido de los cesionarios, dinero de contado, otorgando por la presente suficiente recibo y carta de pago.

**TERCERO:** Los señores David Abrebanel y Marcos Abrebanel, en su carácter de únicos socios de la razón "Acher Abrebanel e Hijos S.R.L." resuelven elevar el capital social a la suma de Un Millón de Pesos Nacionales (\$1.000.000.— m/n.) de manera tal que se aumenta en Seiscientos Mil Pesos Nacionales (\$600.000.— m/n.) el capital social que correspondía a la sociedad mencionada y que se encuentra anotada al folio 143, asiento 1735 del libro 23 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio y modificada según corre a folio 419, asiento 2380 del libro 24 y folio 293, asiento 3743 del libro 27, todos del mencionado Registro.— En consecuencia los señores David Abrebanel y Marcos Abrebanel suscriben la cantidad de quinientas acciones de Un Mil Pesos Nacionales cada una.

**CUARTO:** La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar de la fecha de la firma del presente Contrato y podrá ser prorrogada por un término igual si ninguno de los socios notificare al otro por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días anteriores al vencimiento; de su deseo de hacer cesar el giro de los negocios y la liquidación.

**QUINTO:** La administración de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios, pudiendo actuar alternativa, conjunta o separadamente, con la única limitación impuesta por los contratos anteriores, es decir de no comprometer la firma en asuntos ajenos al giro de los negocios.—

Las facultades de los socios en lo que a este punto se refiere, son las mismas que se

especifican en el contrato originario y con modificaciones sucesivas.

**SEXTO:** Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de Veinte Mil Pesos Nacionales cada uno, con imputación a utilidades.— Estas, al igual que las pérdidas serán soportadas por los socios por mitad.

**SEPTIMO:** Para constancia se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en Salta a los días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y tres.

PERLA R. DE ABREBANEL — DAVID ABREBANEL — MARCOS ABREBANEL  
e) 2—9—63

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

N° 14.953. — DISOLUCION DE SOCIEDAD  
DISOLUCION DE SOCIEDAD: a los efectos de la Ley 11.367, se hace saber la disolución de PEDRO SIGMORELLI E HIJOS sociedad de responsabilidad limitada o PEDRO SIGMORELLI E HIJOS sociedad de hecho, dedicada a la fabricación de bebidas gaseosas, con domicilio en Arenales 130 Metán, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ATILIO RAMON SIGMORELLI, todo con efecto retroactivo al 1º de Junio de 1963.

Para oposiciones al domicilio indicado.

Pedro J. A. Signorelli  
Socio gerente

Atilio R. Signorelli  
27—8 al 2—9—63

**AVISO COMERCIAL:**

N° 14789 — Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima

Se hace saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título N° 1285, serie N° 7, acción N° 104.965, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto de valor nominal m\$n. 100.

SALTA, Agosto 9 de 1963.

EL DIRECTORIO  
e) 12—8 al 24—9—63.

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

N° 15017 — TRANSFERENCIA DE ACTIVO Y PASIVO:

**POR CINCO DIAS.**— Se hace saber que con intervención del Escribano señor José María Zavalla con registro en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán la sociedad "JOSE M. CANO e HIJOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada con giro y domicilio en "Las Lajitas" Provincia de Salta, transferirá su Activo y Pasivo a su continuadora la nueva sociedad "JOSE M. CANO e HIJOS" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria con giro y domicilio en la expresada ciudad de San Miguel de Tucumán, de conformidad a las cifras del Balance General y Estado Patrimonial al 3

de diciembre de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la transferencia, Oposiciones Escribanía Zavalla, Galería San Martín, Sector Central (Altos) Oficinas 1, 2, 4 y 5 San Miguel de Tucumán.

José M. Cano e Hijos S.R.L.  
Socio Gerente

e) 2 al 6—9—63

N° 14.995 — DE BAIROS MOURA Y CIA.  
S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.  
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 3º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Setiembre de 1963, a horas 17, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondiente al Cuarto Ejercicio, cerrado el 30 Abril de 1963.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 3º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 29 Agosto 1963.

CARLOS A. DE BAIROS MOURA

Presidente

ARMANDO FERNANDEZ

Secretario

e) 30—8 al 12—9—63

**FE DE ERRATAS:**

Déjase establecido que en la Edición N° 6924 de fecha 27—8—1963, se ha deslizado el siguiente error: Remate Judicial, Página N° 2629 tercera columna, Donde dice: J. GONZAL CIA. S.R.L. Debe decir: J. GOZAL Y CIA. S.R.L.

LA DIRECCION  
e) 2—9—63

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

Nº 15016.—

## INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de  
**ALIAS LOPEZ, MOYA Y COMPAÑIA** — Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.  
 Presentes

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que rigen a esta Sociedad Anónima, me es grato informar a los señores Accionistas, que he revisado el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962.

Esta documentación se ajusta a las constancias y asientos de los libros de contabilidad y elementos justificativos; reflejan la verdadera situación económica - financiera de la entidad y señalan con toda exactitud las operaciones realizadas conforme el objeto determinado para la Sociedad.

Habiendo asistido a las reuniones celebradas por el Honorable Directorio y compartiendo plenamente las consideraciones contenidas en la Memoria, es que aconsejo la aprobación de la documentación que se somete a vuestra consideración.

Saludo a los señores accionistas con la mayor consideración.

SALTA, 17 de Enero de 1963

**HUMBERTO ALIAS D. ABATE**  
 Síndico Titular

Vº Bº  
**ALBERTO VICTOR VERON**  
 Contador Público Nacional  
 Auditor de Inspección de Sociedades

Certifico que el Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas A, B y C, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1962, resultan de las constancias de la contabilidad de Alias López, Moya y Cía. S.A.C.I.F.I.A. la cual es llevada de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y de Inventarios practicados a esa fecha.

Dejo constancia de que la confección del Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y los anexos que lo complementan, se ajustan a la correcta utilización de la fórmula oficial y aplicación de las instrucciones complementarias del Decreto del P. E. Nº 9.795/54 y reflejan el verdadero estado patrimonial de la Sociedad a la fecha mencionada.— ANTONIO GEA. Mat. C.P.C.E. 45.

**ANTONIO GEA**  
 Contador Público

Vº Bº  
**ALBERTO VICTOR VERON**  
 Contador Público Nacional  
 Auditor de Inspección de Sociedades

## DISTRIBUCION DE UTILIDADES

UTILIDAD DEL EJERCICIO ..... 9.920.534.25

## DISTRIBUCION

Reserva Legal (2% sobre \$ 9.920.534.25) .. 198.410.63  
 Directorio ..... 2.100.000.—  
 Síndico ..... 350.000.—

## PREVISIONES

Impuesto a los Réditos ..... 2.376.946.—  
 Impuestos de Emergencia ..... 475.389.—  
 Impuesto Sustitutivo ..... 166.900.—  
 Impuesto Contribución Serv. Financ. Em-  
 préstamo 9 de Julio de 1962 ..... 27.380.—  
 Impuesto sobre dividendos 9,60% s/\$ 3.800.000  
 10% sobre \$ 9.920.534.25 Socios Fundadores 990.000.—  
 Dividendos ..... 2.310.000.—  
 Ganancias a Distribuir en ejercicio Futuros 60.708.57

9.920.534.25

**JUAN ALIAS LOPEZ**

Vº Bº  
**ALBERTO VICTOR VERON**  
 Contador Público Nacional  
 Auditor de Inspección de Sociedades

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
 Esc. Públ. Nac.  
 Insp. de Sociedades

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

VENTAS NETAS DE MERCADERIAS .....	190.151.792.57	
MENOS COSTO DE LA MERCADERIA .....	169.611.446.08	20.540.346.49

## MENOS:

<b>Alquileres</b>		
Casa Central .....	236.000.—	
Sucursal Jujuy .....	145.500.—	
Suc. San Pedro .....	123.500.—	
Taller Mecánico .....	41.000.—	546.000.—
<b>Comisiones</b>		
Casa Central .....	834.175.02	
Suc. San Pedro .....	8.992.05	
Comisión Vtas. S. Pedro ....	367.781.49	
Comisión Vtas. Jujuy .....	317.675.35	1.528.623.91
<b>Combustibles y Lubricantes</b>		
<b>Fletes y Acarreos</b>		
Fletes Repuestos .....	73.168.05	62.790.30
Fletes Neumáticos .....	296.863.05	
Fletes San 'Pedro' .....	121.068.80	
Fletes Jujuy .....	83.410.—	574.509.90
<b>Financiaciones</b>		
Casa Central .....		131.314.15
<b>Gastos Generales</b>		
Casa Central .....	415.978.70	
Taller .....	29.174.30	
Suc. Jujuy .....	36.188.05	
Suc. San Pedro .....	26.953.60	
Gtos. de Representac. ....	107.366.95	615.661.60
<b>Intereses y Sellados</b>		
Casa Central .....	487.257.84	
Suc. San Pedro .....	6.134.50	493.392.34
<b>Impuestos y Patentes</b>		
Casa Central .....	678.548.80	
Suc. Jujuy .....	453.493.—	
Suc. S. Pedro .....	452.243.—	1.584.284.80
<b>Luz y Teléfonos</b>		
Casa Central .....	198.105.32	
Suc. Jujuy .....	36.933.90	
Suc. San Pedro .....	29.420.67	
Taller Mecánico .....	3.206.90	267.666.79
<b>Publicidad y Propaganda</b>		
Automotores .....	536.835.88	
Neumáticos .....	233.569.—	
Suc. San Pedro .....	42.970.—	
Suc. Jujuy .....	66.640.—	930.014.88
<b>Sueldos y Jornales</b>		
Sueldos Gerentes .....	1.365.840.—	
Administración .....	529.895.57	
Automotores .....	203.541.76	
Neumáticos .....	135.876.07	
Repuestos .....	316.017.24	
Taller .....	121.990.80	
Suc. Jujuy .....	72.730.—	
Suc. San Pedro .....	132.247.09	2.928.138.53

## TRANSPORTE

Vº Bº  
**ALBERTO VICTOR VERON**  
 Contador Público Nacional  
 Auditor de Inspección de Sociedades

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
 Esc. Públ. Nac.  
 Insp. de Sociedades

<b>Seguros</b>			
Casa Central .....	193.383.—		
Suc. Jujuy .....	15.390.—	208.773.—	
<b>Telegramas y Franqueos</b>			
Casa Central .....	30.146.80		
Suc. Jujuy .....	4.571.23		
Suc. San Pedro .....	4.432.40	39.150.43	
<b>Leyes Sociales</b>			
Inst. Nac. de Prev. Soc. ....	159.842.52		
Inst. Nac. de Prev. Soc. Taller	5.675.28		
Ley 3374 Com. Escolar .....	30.581.63		
Ley 6-6540 .....	2.299.74		
Salario Familiar .....	28.300.—	226.699.17	
<b>Amortización</b>		379.596.33	
Artículos de Goma		73.350.95	
Actividades Lucrativas p[cta. 3ros.		42.089.—	
Pérdidas y Ganancias		310.617.75	10.942.673.83
			<u>9.597.672.66</u>

**MAS:**

Dividendos	43.632.50	
Explotación Taller (Service)	15.061.—	
Financiación Jujuy	108.726.60	
Financiación San Pedro	160.441.49	322.861.59
Ganancia del Ejercicio		<u>9.920.534.25</u>
Resultado Final (Ganancia del Balance)		<u>9.920.534.25</u>
Ganancia Neta a Distribuir		<u>9.920.534.25</u>

**JUAN ALIAS LOPEZ**

Vº Bº  
**ALBERTO VÍCTOR VERON**  
 Contador Público Nacional  
 Auditor de Inspección de Sociedades

**GABRIELA M. DE DÍAZ**  
 Esc. Públ. Nac.  
 Insp. de Sociedades

## "ALIAS LOPEZ, MOYA CIA. S. A. C. I. F. I. A."

Venta de Automotores nuevos y Usados, Neumáticos — Repuestos Etc.  
 Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 14—11—61 Decreto 21.105  
 Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio 12—12—61 folio 478 asiento 4636 del libro 29  
 Ejercicio Económico N° 1 Iniciado el 1—10—61  
 Balance General al 30 de Setiembre de 1962.

200.000 ACCIONES ORDINARIAS — CLASE "A" 5 VOTOS C/U.

## CAPITAL

AUTORIZADO .....	\$ 100.000.000.—
SUSCRIPTO .....	" 20.000.000.—
REALIZADO .....	" 20.000.000.—

## ACTIVO

## DISPONIBILIDADES

## CAJA

Caja Casa Central .....	64.353.37	
Caja Sucursal Jujuy .....	573.628.82	
Caja Sucursal San Pedro .....	955.292.70	1.598.274.89

## BANCOS

## BANCOS DE BUENOS AIRES

The First N. Bank of Boston .....	115.035.10	
Banco Com. Buenos Aires .....	2.134.61	117.169.71

## BANCOS DE LA PCIA. DE SALTA

Banco de la Nación Argentina .....	15.290.27	
Banco Prov. de Salta .....	20.954.46	
Banco Regional del Norte .....	13.687.71	
Banco de Italia y Río de la Plata ....	4.397.98	
Banco Español del Río de la Plata ..	102.454.42	
Banco de Galicia y Buenos Aires ....	829.10	
Créd. Comercial e Industrial de Salta	11.425.98	169.539.92

## BANCOS DE LA PROV. DE JUJUY

Banco Comercial Sucursal San Pedro	1.860.14	
Banco Prov. Jujuy - Casa Matriz ..	69.718.18	
Banco Prov. Jujuy - Suc. S. Pedro ..	28.959.84	
Banco Prov. Jujuy - Estación Perico ..	39.985.80	140.523.96
		427.233.59
		2.025.508.48

## CREDITOS

## DEUDORES EN CTAS. CTES.

Casa Central .....	7.265.608.11	
Sucursal Jujuy .....	107.351.20	
Sucursal San Pedro .....	597.346.90	7.971.306.21

## DEUDORES CON PAGARES

Casa Central .....	27.524.633.93	
Sucursal Jujuy .....	3.505.124.92	
Sucursal San Pedro .....	5.980.993.40	37.010.802.25
Deudores en Gestión .....		2.047.248.79
ARGENTARIA S.A. ....		19.475.40
Direc. Gral. de Rentas (P./Alias Cía.)		6.081.55
Fondos Retención Corp. Financ. Boston		65.308.—
Sucursal Jujuy c/Casa Central .....		9.000.—
Sucursal San Pedro c/Casa Central ..		4.300.—
Anticipo a Proveedores .....		197.468.46
		47.330.990.66

SALTA, 13 de Agosto de 1963.

GABRIELA M. DE DIAZ  
 Esc. Páb. Nac.  
 Insp. de Sociedades

Vº Bº  
 ALBERTO VICTOR VERON  
 Contador Público Nacional  
 Auditor  
 de Inspección de Sociedades

## BIENES DE CAMBIO

## EXISTENCIA DE MERCADERIA

## NEUMATICOS

Casa Central .....	13.113.457.—	
Sucursal Jujuy .....	2.855.534.—	
Sucursal San Pedro .....	3.884.130.—	19.853.121.—

## AUTOMOTORES

Automóviles De Carlo .....	320.000.—	
Camiones Dodge .....	643.300.—	
Camionetas Dodge .....	510.000.—	
Automotores Usados .....	2.338.000.—	3.861.300.—
Acoplados - Carroc. y Semirremolques ...		458.761.—
Motos y Motonetas .....		80.000.—
Motores .....		110.000.—
Repuestos .....		7.364.452.90
		31.727.634.90

## INVERSIONES

Títulos y Acciones .....	273.400.—	
Alias y Cía. Cta. Aporte .....	250.000.—	523.400.—

## BIENES DE USO

Herramientas y Maquinarias Taller, Instalaciones, Instalaciones Taller, Muebles y Utiles, Inmuebles VALORES ORIGINALES .....	9.415.126.20	
Menos Amortización del Ejercicio .....	181.512.62	9.233.613.58
SUB-TOTAL DEL ACTIVO .....		90.841.147.62

## BIENES INMATERIALES

Llaves .....		65.444.29
--------------	--	-----------

## CARGOS DIFERIDOS

Gtos. Emisión 2ª y 3ª Serie .....	251.162.90	
Gastos de Constitución .....	739.979.44	
Alquileres Pagados por Anticipado .....	184.500.—	1.175.642.34
		92.082.234.25

p.p. ALIAS LOPEZ MOYA y Cía. S.A.C.I.F.I.A.  
Director

ALIAS LOPEZ MOYA y Cía. S.A.C.I.F.I.A.  
ANDRES MOYA MORALES  
Vice-Presidente

ANTONIO GEA ...  
C.P.C.E. 45 - Cont. Público  
Certificante

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

## P A S I V O

## D E U D A S

## COMERCIALES

Proveedores Varios .....	19.892.672.83	
Acreedores Varios .....	27.665.457.57	47.558.130.40

## FINANCIERAS

Corporación Financiera de Boston	4.528.408.20	
Financieras Varias de la Prov. de Salta	5.951.000.—	10.479.408.20

## BANCARIAS

Banco Provincial de Salta .....	516.940.—	
Banco Regional del Norte .....	683.809.—	
Banco de Italia y Río de la Plata .....	384.400.—	
Banco de la Nación Argentina .....	300.000.—	
Banco Español del Río de la Plata .....	435.926.—	2.421.075.—

## VARIAS

Dirección General de Rentas Salta .....	418.669.—	
Inst. "Nac. de Prev. Social" Jujuy .....	882.986.—	
Seguros Contratados p/cta. de 3ros. ....	369.624.40	1.703.086.40
	31.807.—	

## CAPITAL - RESERVAS - RESULTADOS

Capital Suscripto .....	20.000.000.—	
UTILIDADES .....	9.920.534.25	29.920.534.25

## C U E N T A S D E O R D E N

Depósitos de Acciones en Garantía (Directorio) .....	80.000.—
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio) .....	80.000.—

p.p. ALIAS LOPEZ MOYA y Cía. S.A.C.I.F.I.A.  
Director

ANTONIO GEA  
C.P.C.E. 45 - Cont. Público  
Certificante

ALIAS LOPEZ MOYA y Cía. S.A.C.I.F.I.A.  
ANDRES MOYA MORALES  
Vice-Presidente

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nas.  
Insp. de Sociedades

Denominación de la Sociedad: "ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S. A. C. I. F. I. A."

BALANCE GENERAL: 30 de Setiembre de 1962

ANEXO "A"

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de Origen al Comienzo del Ejerc.	Aumento por Compras, Mejoras, Permanentes etc.	Disminución p/Ventas o Retiros	Valor de Origen Al Finalizar el Ejercicio	Anteriores	%	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		Resultante Neto
							Importe	Total	
Herramientas y Maq. Taller	25.629.20	—	—	25.629.20	—	10	2.562.92	2.562.92	23.066.28
Instalaciones Maq. Taller	607.871.—	—	87.900.—	519.971.—	—	10	51.997.10	51.997.10	467.973.90
Instalaciones Taller	—	20.785.—	—	20.785.—	—	10	2.078.50	2.078.50	18.706.50
Muebles y Utiles	873.184.—	420.557.—	45.000.—	1.248.741.—	—	10	124.874.10	124.874.10	1.123.866.90
Inmuebles	7.600.000.—	—	—	7.600.000.—	—	—	—	—	7.600.000.—
	9.106.684.20	441.342.—	132.900.—	9.415.126.20			181.512.62	181.512.62	9.233.613.58

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Páb. Nac.  
Insp. de Sociedades

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor  
de Inspección de Sociedades

Salta, 13 de Agosto de 1963

JUAN ALIAS LOPEZ  
e) 2-9-63

## BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

Segundo Ejercicio

Iniciado el 1º de Abril de 1962 y cerrado el 31 de Marzo de 1963

DOMICILIO: Buenos Aires 979,

Teléfonos N°s. 2582 y 4727

S A L T A —

SUSCRITO:	REALIZADO:
\$ 16.000.000.—	\$ 15.814.000.—
\$ 16.000.000.—	\$ 16.000.000.—
\$ 4.000.000.—	\$ 4.000.000.—
<u>\$ 36.000.000.—</u>	<u>\$ 35.814.000.—</u>

**OBJETO Y RAMO PRINCIPAL:**  
 Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmob. y Financ.  
 Fecha de autorización del Gob. de la Provincia. Decreto Poder Ejecutivo N° 15.356 del 21 No. viembre 1960.  
 Fecha de Inscripción Reg. Públ. de Comercio 15 de Diciembre de 1960 — fs. 187 — Asiento 4456 Libro 29 de Contratos Sociales.  
**MODIFICACION DE ESTATUTO:** No hubo.

CAPITAL:		AUTORIZADO:	
AUTORIZADO:	\$ 96.000.000.—	Acciones Preferidas "A" 5 votos	\$ 16.000.000.—
SUSCRITO:	\$ 36.000.000.—	Acciones Preferidas "B" 1 voto	\$ 16.000.000.—
REALIZADO:	\$ 35.814.000.—	Acciones Ordinarias 1 voto	\$ 64.000.000.—
			<u>\$ 96.000.000.—</u>

**ACTIVO:****DISPONIBILIDADES:**

Caja	1.514.721.22	
Bancos	375.846.32	1.890.567.54

**CREDITOS:**

Por Ventas Deudores Comunes	2.807.745.—	
-----------------------------	-------------	--

**OTROS CREDITOS:**

Accionistas	186.000.—	
Depósitos en Garantía	1.500.—	2.995.245.—

**BIENES DE CAMBIO:**

Mercaderías	263.750.—	
Materias Primas	647.869.08	
Productos Elaborados Jabón e Hipoclorito	371.562.—	
Productos Elaborados Varios	174.760.—	
Envases	386.981.40	
Combustibles y Lubricantes	76.413.—	
Ganados Vacunos	770.961.—	
Ganados Caballar y Bueyes	66.000.—	
Ganados Porcinos	364.285.—	3.072.581.48

**INVERSIONES:****VALORES MOBILIARIOS:**

Acciones y Títulos		340.250.—
--------------------	--	-----------

**BIENES DE USO:**

Finca Las Palmas	10.391.440.—	
Fracción Finca Arenales	1.232.645.91	
Finca Yerba Buena (Ex-Ciénega)	7.278.453.80	
Maquinarias (fábrica)	6.291.342.—	
Muebles y Útiles	712.913.84	
Herramientas y Útiles	100.256.48	
Arneses y Monturas	23.812.93	
Rodados	1.592.122.08	
Instalaciones Fijas	3.395.938.—	
Terrenos	1.185.768.—	
Edificios	1.447.504.34	
Maquinarias Industriales	140.000.—	
Matadero Frg. San José en Construcción	5.067.869.43	
Maquinarias Agrícolas	2.673.051.25	
Equipos de Intercomunicación	65.445.—	
Construcción Embalse Finca Yerba Buena	2.318.760.—	44.589.823.06

**SUB-TOTAL DEL ACTIVO**

52.888.467.08

**BIENES INMATERIALES:**

Valor LLave, Marca Fábrica y Comercio	7.840.000.—	
---------------------------------------	-------------	--

**CARGOS DIFERIDOS:**

Gastos de Organización	400.511.20	8.240.511.20
------------------------	------------	--------------

61.128.978.28

**CUENTAS DE ORDEN:**

Acciones a Emitir	60.000.000.—	
Acciones Suscriptas	36.000.000.—	
Depósito de Acciones en Garantía	360.000.—	96.360.000.—

**DEUDAS:****COMERCIALES:**

Proveedores	7.897.401.32	
Obligaciones a Pagar	1.145.000.—	9.042.401.32

**FINANCIERAS:**

Acreedores Hipotecarios		7.000.000.—
-------------------------	--	-------------

**OTRAS DEUDAS:**

Dirección Gral. Impositiva	67.874.72	
Gastos Pendientes de Pagos	1.261.635.27	
Impuesto Sustitutivo	258.840.—	
Dirección Nacional de Turismo	609.64	
Dirección Nacional de Ayuda Social	406.44	1.589.366.07

**DEUDAS BANCARIAS:**

Crédito de Fomento		400.000.—
--------------------	--	-----------

**PROVISIONES:**

Para Impuesto a las Ventas	150.000.—	
Para Impuesto al Aprendizaje	4.500.—	
Para Actividad Lucrativa	35.781.73	
Para Sueldos Anual Complementarios	21.847.60	
Para Intereses Hipotecarios	210.000.—	
Para Cargas Sociales	6.312.47	428.441.80

**PREVISIONES:**

Reserva Legal	71.608.16	
Reserva Directorio 2% (Asistencia)	71.608.16	
Reserva Directores c/func. Ejecutiva	635.637.—	
Reserva para Gratificación Personal	70.000.—	848.853.32

**PREVISION LEY 11.729:**

Previsión para Ind. y Despido		41.019.94
-------------------------------	--	-----------

**UTILIDADES DIFERIDAS PARA REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:**

Pro-Creación Ganados Vacunos	64.000.—	
Pro-Creación Ganados Porcinos	250.500.—	314.500.—

**UTILIDADES:**

Del Ejercicio anterior sin Distribuir		2.335.750.76
---------------------------------------	--	--------------

**CAPITAL, RESERVA Y RESULTADOS:**

Acciones en Circulación	36.000.000.—	
Primas de Emisión	577.539.61	36.577.539.61

**UTILIDAD DEL EJERCICIO**

2.551.105.46

61.128.978.28

**CUENTAS DE ORDEN:**

Capital Autorizado	96.000.000.—	
Depósito de Acciones en Garantía	360.000.—	96.360.000.—

ROBERTO A. COLOM  
 Contador Público Nacional  
 Mat. N° 28 C.P.C.E.  
 Mat. N° 82 C. J.

Vº Bº  
 ALBERTO VICTOR VERON  
 Contador Público Nacional  
 Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ  
 Esc. Públ. Nac.  
 Insp. de Sociedades

## CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS"

## COMERCIAL E INDUSTRIAL:

Ventas de Mercaderías y Productos		
Elaborados más existencia final .....	21.442.899.59	
MENOS: Costo Mercaderías y Materias Primas		
más existencia inicial .....	9.787.668.24	11.655.231.35
MAS: AGRICOLA: Venta netas de Pastos ..		435.371.—
MAS: RENTAS: Alquileres cobrados .....		480.000.—
MAS: INVERSIONES: Utilidad invers. Mobil.		45.144.32
MENOS: Combustibles y Lubricantes .....	392.648.30	
Maquinarias Agrícolas — Amortización	146.476.50	
Maquinarias Fábrica — Amortización ..	349.519.—	
Muebles y Utiles — Amortización ..	86.877.58	
Herram. y Utiles — Amortización ..	48.429.22	
Rodados — Amortización .....	227.440.06	
Gastos de Organiz. — Amortización ..	132.670.40	
Valor Llave — Marca Fábrica y Co-		
merc. — Amortización .....	160.000.—	
Caja Nac. de Prev. Soc. — Pers. Ind.	42.620.06	
Jornales - Finca Las Palmas .....	35.692.—	
Edificios — Amortización .....	22.378.48	
Gastos Explotación:		
Rep. y Reparac. .... 259.124.35		
Rep. y Reparac. Rodados . 469.788.70		
Nafta, Aceite, etc. .... 530.985.70		
Impuestos y Contrib. .... 100.347.83		
Gastos Varios .....	618.950.50	
	1.979.197.08	
Gastos Administrativos:		
Gastos Escritorio .....	113.896.50	
Publicidad y Propaganda ..	116.345.50	
Gastos Varios .....	323.308.65	
Sueldos .....	119.000.—	
Telegramas y Franqueos . 5.901.60		
Teléfonos y Conferencias 118.077.25		
Honorarios .....	25.500.—	
	822.029.50	
Luz y Energía Eléctrica .....	96.881.65	
Sueldos y Jornales .....	236.484.87	
Salario Familiar .....	88.375.—	
Jornales Incentivados .....	705.663.47	
Seguros Incendio .....	130.334.—	
Seguros Rodados .....	10.470.—	
Patentes Rodados .....	24.630.—	
Imp. Compras y Transf. Automotores	6.000.—	
Comisión Gifos .....	53.262.50	
Comisión sobres Compras .....	5.633.—	
Maq. Agríc. — Rep. y Reparaciones	249.027.—	
Análisis y Asesoramientos .....	700.—	
Intereses Hipotecarios .....	340.000.—	
Impuestos al Aprendizaje .....	19.864.—	
Impuestos a las Ventas .....	298.653.12	
Sueldos Anual Complementarios .....	112.712.20	
Vacaciones Pagas .....	55.189.75	
Arneses y Montúras — Amortización	2.590.32	
Impuestos de Alumbrados y Limpieza	10.378.90	
Impuestos Ley 3374 — Com. Escolares	3.989.42	
Impuestos y Sellados .....	836.853.49	
Saladero — Sal .....	84.450.—	
Fletes y Acarreos .....	865.062.68	
Impuestos y Patentes .....	14.614.72	
Indemnización por Despido .....	18.842.94	
Retribución a Directores .....	776.000.—	
Alquileres Pagados .....	72.000.—	
	10.064.641.21	12.615.746.67
UTILIDAD DEL EJERCICIO .....	2.551.105.46	
	12.615.746.67	12.615.746.67

ROBERTO A. COLOM  
 Contador Público Nacional  
 Mat. N° 28 C.P.C.E.  
 Mat. N° 82 C. J.

Vº Bº  
 ALBERTO VICTOR VERON  
 Cont. Púb. Nac.  
 Auditor de Inspec. de Soc.

GABRIELA M. DE DIAZ  
 Esc. Públ. Nac.  
 Insp. de Sociedades

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: CORPORACION AGROPECUARIA DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

BIENES DE USO

RUBROS	Valor de Origen al comienzo del Ejercicio	Aumentos p  Comp., Mej., Perm. etc.	Disminuc. por Ventas o Retiros	Valor de Origen al finalizar el Ejercicio	A M O R T I Z A C I O N E S				Neto Resultante
					Anteriores	%	Importe	Total	
Maquinarias .....	6.640.861.—	—	—	6.640.861.—	349.519.—	5	349.519.—	699.038.—	6.291.842.—
Muebles y Utiles .....	620.859.82	178.931.60	—	799.791.42	68.984.42	10	86.877.58	155.862.—	712.913.84
Herramientas y Utiles ....	135.093.60	13.592.10	—	148.685.70	45.031.20	25	48.429.22	93.460.42	100.256.48
Arneses y Monturas .....	15.434.25	10.469.—	—	25.903.25	—	—	2.590.32	2.590.32	23.312.92
Rodados .....	1.615.562.14	534.000.—	330.000.—	1.819.562.14	127.430.46	10	227.440.06	354.870.49	1.592.122.08
Maquinarias Industriales ..	140.000.—	—	—	140.000.—	—	—	—	—	140.000.—
Maquinarias Agrícolas ....	2.090.042.75	729.485.—	—	2.819.527.75	110.002.25	5	146.476.50	256.478.75	2.673.051.25
Ganado Caballar y Bueyes	66.000.—	—	—	66.000.—	—	—	—	—	66.000.—
	11.323.353.56	1.466.477.70	330.000.—	12.460.331.26	700.967.33	—	861.332.68	1.562.299.98	11.598.997.97

ROBERTO A. COLOM  
Contador Público Nacional  
Mat. N° 28 C.P.C.E.  
Mat. N° 82 C. J.

V° B°  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

**SEÑORES ACCIONISTAS:**

En mi carácter de Síndico y Contador Certificante, y en cumplimiento de la misión que me habeis encomendado debo informaros que he revisado el Balance General, de CORPORACION AGROPECUARIA DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES—SOCIEDAD ANONIMA, el cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, sus planillas anexas "A", "B" y "C", que integran la documentación correspondiente al segundo ejercicio, cerrado al 31 de Marzo de 1963.

Esa revisión ha sido efectuada con sujeción a las normas de auditoría, generalmente aceptadas y aplicables a las circunstancias é incluye la compulsión permanente de libros dado los caracteres invocados.

La contabilidad se lleva de conformidad con las disposiciones legales, encontrándose la totalidad de operaciones respaldadas por sus correspondientes comprobantes y justificativos.

Por ello, en mi concepto, el citado Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y todos los anexos que completan la documentación general, han sido debidamente preparados y compaginados de acuerdo a la fórmula oficial é instrucciones, a probadas por Decreto Nacional N° 9.795/54, para demostrar fiel y correctamente la situación financiera de la Empresa, a la fecha arriba precisada y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado, habiéndose incluido los diversos rubros con sus correctos valores, todo ello según las normas tecnicontables aceptadas y de acuerdo a libros y comprobantes de la Sociedad, las explicaciones é informaciones, que en cada oportunidad que fué necesario se recabó y me fueron proporcionadas para aclarar determinados aspectos.

He concurrido a varias reuniones del Directorio, comprobando que el mismo cumple fielmente con las leyes y estatutos sociales.

Por todo lo expuesto me es grato aconsejar la aprobación de la Memoria, Balance General y demás elementos complementarios que el Directorio somete a vuestra consideración.

Cábeme agradecer al Directorio y empleados en general, la colaboración prestada en todo sentido.

A los demás asociados, en su generalidad agradezco la confianza dispensada, complaciéndome, a la vez en saludarles con atenta y distinguida consideración.

SALTA, 15 de Julio de 1963.

**ROBERTO A. COLOM**  
Contador Público Nacional  
Mat. N° 28 C.P.C.E.  
Mat. N° 32 C. J.

Vº Bº  
**ALBERTO VICTOR VERON**  
Cont. Públ. Nac.  
Auditor de Insp. de Sociedades

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

**DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: CORPORACION AGROPECUARIA DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES S. A.**

**Segundo Ejercicio**

Cerrado el 31 de Marzo de 1963.

**DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES**

<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		2.551.105.46
Reserva Legal (2% s/ \$ 2.551.105.46) ....	51.022.10	
Reserva para Distribuir Directorio (2% s/ \$ 2.551.105.46) .....	51.022.10	
Impuesto Sustitutivo .....	300.000.—	
Reserva para Distribuir Directores con cargos Ejecutivos .....	763.374.58	
Reserva para Distribuir Síndico .....	25.511.05	
Reserva para Gratificación Personal ....	70.000.—	
Intereses Fijos Acciones		
Diferidos próximo Ejercicio .....	—	1.260.929.83
<b>UTILIDAD A DISTRIBUIR en concepto de Dividendo .....</b>		<b>1.290.175.63</b>

En reserva para distribución al Directorio el 2%, corresponde por asistencia a las reuniones, la otra reserva es para los señores Directores que cumplen funciones Ejecutivas.

Vº Bº  
**ALBERTO VICTOR VERON**  
Cont. Públ. Nac.  
Auditor de Insp. de Sociedades.

**GABRIELA M. DE DIAZ**  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

e) 2—9—63